

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 08 de enero de 2022.

No.03

Folleto Anexo

ACUERDO N° 019/2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021-2024

MUNICIPIO DE

GUADALUPE Y CALVO

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 28 fracción I y 50 del Código Municipal para el Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 019/2022

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe y Calvo, Chihuahua, en sesión celebrada el día cuatro de enero del año dos mil veintidós, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los cinco días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.

EL SUSCRITO LIC. EDGAR MARÍN NAVARRO VARGAS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO, CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA., HACE:

CONSTAR Y CERTIFICA

QUE EN EL LIBRO NÚMERO 23 DE ACTAS DE CABILDO, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 04 DE ENERO DE 2022 ACTA NÚMERO 388, PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA, SE ENCUENTRA ASENTADO EL SIGUIENTE PUNTO:

PUNTO NÚMERO TRES. PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024.

EL LIC. EDGAR MARÍN NAVARRO VARGAS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024.

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO LO ANTERIOR, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024., SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO

ÚNICO. SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024 DE GUADALUPE Y CALVO, MISMO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO PARA LA FORMAR PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

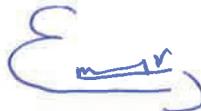
ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

SEGUNDO. SE AUTORIZA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 28 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, REMITA EL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 63 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE AUTORIZA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN EL POBLADO DE GUADALUPE Y CALVO, DISTRITO JUDICIAL MINA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO, DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ATENTAMENTE



LIC. EDGAR MARÍN NAVARRO VARGAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE Y CALVO, CHIH.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO, CHIH.
ADMINISTRACION 2021-2024
SECRETARIA

Contenido

CAPITULO.....

I.....

PRESENTACIÓN.....

 Mensaje del presidente(a).....

 Honorable Ayuntamiento de (nombre del municipio) 2021-2024.....

 GABINETE:.....

 INTRODUCCIÓN.....

CAPITULO.....

II.....

MARCO LEGAL.....

 MARCO LEGAL.....

 ACTA DE LA CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....

 BASE METODOLÓGICA.....

 REVISIÓN.....

CAPITULO.....

III.....

PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO.....

 MISIÓN Y VISIÓN.....

 PRINCIPIOS, VALORES Y ACTITUDES.....

CAPITULO.....

IV.....

IDENTIDAD.....

DEL.....

MUNICIPIO.....

 HISTORIA.....

 LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA.....

 MAPA.....

CAPITULO.....

V.....

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA.....

 EJES TEMÁTICOS.....

 ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.....

 EJE ESTRATÉGICO 1.....

 Por un Guadalupe y Calvo Social y Humano.....

 EJE ESTRATÉGICO 2.....

 Por un Guadalupe y Calvo Prospero y Autosustentable

 EJE ESTRATÉGICO 3.....

 POR UN GUADALUPE BIEN GOBERNADO Y TRANSPARENTE

 EJE ESTRATÉGICO 4.....

 POR UN GUADALUPE SANO Y PREVENIDO.....

 EJE ESTRATÉGICO 5.....

 POR UN GUADALUPE ORDENADO, LIMPIO Y ACCESIBLE

 EJE ESTRATÉGICO 6.....

 POR UN GUADALUPE SEGURO

CAPITULO.....

VI.....

INSTRUMENTACIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....

CONTENIDO

Contenido.....

CAPITULO I. PRESENTACIÓN.....

Mensaje del Presidente (a).....

Honorable Ayuntamiento.....

Gabinete.....

Introducción.....

CAPITULO II. MARCO LEGAL

Marco legal.....

Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.....

Base Metodológica.....

CAPITULO III. PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO

Misión, Visión.....

Valores, Principio y Actitudes.....

CAPITULO IV. IDENTIDAD DEL MUNICIPIO.

CAPITULO V. ESTRUCTURA.

PROGRAMATICA

Ejes Temáticos

Eje 1. Por un Guadalupe y Calvo Social y Humano.....

Eje 2. Por un Guadalupe y calvo Prospero y Autosustentable.....

Eje 3. Por un Guadalupe y Calvo bien gobernado.....

Eje 4. Por un Guadalupe y Calvo Saludable.....

Eje 5. Por un Guadalupe y Calvo Ordenado, Limpio y Accesible

Eje 6. Por un Guadalupe y Calvo Seguro.....

CAPITULO VI. INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

EVALUACIÓN DEL PLAN.

Instrumentación, Seguimiento y Evaluación.....

Fuentes de Información.....

Anexos.....

CAPITULO
I
PRESENTACIÓN

Mensaje del presidente(a)

El Municipio es la base fundamental de la organización política de nuestro país. Las instituciones municipales deben conducirse para beneficio y desarrollo de la sociedad, es por ello, que realizamos el presente Plan Municipal de Desarrollo donde establecemos los ejes a seguir mediante el desarrollo de los programas y proyectos realizables, pero siempre con el apoyo y la suma de esfuerzos en conjunto con la sociedad, ya que somos conscientes que la unidad es una fortaleza que nos lleva al éxito de las metas trazadas.

Estamos comprometidos con la ciudadanía que confió en nuestras propuestas de cambio, de oportunidades para todos, de hacer un gobierno más cercano a la gente. Mi proyecto de gobierno se construyó con la participación de todos los que confiaron en mi propuesta de campaña y los que tienen el deseo de participar en este nuevo gobierno. Integramos todas las solicitudes y propuestas realizadas durante mi campaña, abrimos los espacios de consulta ciudadana para que tanto especialistas como la ciudadanía expusieran los problemas que afectan el desarrollo y sus posibles alternativas de solución.

Nuestro plan es que sigamos gobernando juntos, por eso este documento lo hicieron los ciudadanos, emana de sus ideas y propuestas, por lo tanto es el reflejo de nuestra realidad como pueblo. Los gobernados son quienes mandan al gobernante. El gobierno como institución solo debe ser un facilitador y un medio para el logro de los objetivos comunes. De tal manera, que este instrumento es una guía para la gestión de la Administración 2018 - 2024, que permite definir el Municipio de Guadalupe y Calvo que todos anhelamos, mismo que se seguirá construyendo día con día a través del trabajo en equipo y el espíritu de servicio, pero siempre con el sello principal: La cercanía con la gente.

Que sea este instrumento una instancia más para reiterar nuestra convocatoria para que la sociedad participe en una gran cruzada, que demuestre de que estamos hechos los habitantes de Guadalupe y Calvo, que demuestre nuestro coraje y fortaleza. Asumo mi compromiso y responsabilidad a cabalidad con el Plan Municipal de Desarrollo, pero demando a su vez, el apoyo de todos los sectores para que coloque cada quien su ladrillo en la reconstrucción de una gran muralla en contra de la pobreza, del desempleo, de la ignorancia, del hambre, de la

inseguridad, del abandono social, del maltrato infantil, de la drogadicción y de la injusticia. ¡El esfuerzo de todos será en beneficio de Guadalupe y Calvo!

Sigamos viendo por nuestro amado municipio.

Sigamos trabajando, porque, TRABAJANDO GANAMOS TODOS.



ATENTAMENTE

JULIO CESAR CHAVEZ PONCE

PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE Y CALVO, CHIHUAHUA

Honorable Ayuntamiento de (nombre del municipio) 2021-2024

Lic. Julio Cesar Chávez Ponce
Presidente(a) Municipal

Prof. E. Iván Rubio Javalera
Síndico(a) Municipal

GABINETE:

Lic. Edgar Marín Navarro Vargas
Secretario(a) del Ayuntamiento
Lic. Arely Hernández Maynes
Presidente Sistema DIF
Profra. Blanca Zulema González Vargas
Directora del Sistema DIF
Lic. Samuel Almazán González
Oficial Mayor
Ing. Eloy Miguel Calderón Gutiérrez
Tesorero(a) Municipal
TEC. Oscar Noel Chávez Chaparro
Director(a) de Obras Públicas
Ing. Socorro Judith Navarrete Chávez
Director(a) de Desarrollo Social
C. Refugio López Valenzuela
Director(a) de Desarrollo Rural
Arq. Iván Gaxiola Lomas
Director(a) de Desarrollo Urbano
Lic. Ignacio Prieto Valencia
Director(a) de Asuntos indígenas
Lic. Javier Salas Cano
Secretario particular
C. Edgar Iram Armendáriz Barraza
Director(a) de Registro Civil
TEC. Saúl Rosas Saucedo
Director(a) de Seguridad Pública y Vialidad
Lic. Ignacio Prieto Valencia
Director de asuntos indígenas
Ing. Martin Chaparro Peinado

Titular de Servicios Públicos Municipales
Lic. Sandra Irasema Cepeda Quintero
Titular de Turismo
Lic. Amílcar Ignacio Morelos Rivera
Titular de Catastro
Lic. Salvador Gaxiola Melchor
Titular de la Unidad de Transparencia
C. José Manuel Mendivil Guerra
Titular de Protección Civil.
TEC. Rosario Sochitl Olivares
Titular de la Instancia de la Mujer
Lic. Nohely Rodríguez Olivares
Titular de Acción Cívico y Social
Lic. Jesús Felipe González González
Titular de Comunicación Social
Ing. Sergio Alejandro Aguirre Martínez
Titular de Terrenos Municipales
Lic. Eugenio Alberto Vargas Loera
Titular del Órgano Interno de Control

REGIDORES:

C. Gloria Daniela Herrera Amarillas
Regidora de Gobernación Juventud y Deporte.
C. José Félix Chávez Montoya
Regidor Seguridad Pública
C. Mario Chávez Lachica
Regidor de Hacienda
Lic. Arturo Morales Olivas
Regidor de Anticorrupción y Transparencia
Profesora Albina Herrera Quiñones
Regidora de Ecología.
Lic. Eva Guadalupe Olivarez Alvarado
Regidora de Instancia de la Mujer
Profesora María Lucina Meza Espinoza
Regidora de Asuntos Indígenas
Profesor Malaquías Orpineda Rodríguez
Regidor de Agricultura y Ganadería
Profesor Edeny Ríos Herrera
Regidora de Educación y Cultura
Profesora Mayrela Janeth Loera Urtuzuastegui
Regidora de Comunicación Social
C. Anarita Loera Torres
Regidora de Salud
C. Perla Adelina González Molina
Regidora de Obras y Servicios Públicos.

INTRODUCCIÓN

En todo proceso de planeación se deben de considerar las estrategias a seguir para la implementación de políticas públicas que guiaran a una administración municipal.

El plan de desarrollo municipal de la administración 2021-2024 de Guadalupe y Calvo, está realizado bajo esquemas importantes de conciliación y acercamiento con la ciudadanía, ya que es de ahí, donde parten las principales estrategias y líneas de acción con las que se construye este plan.

La ejecución de este plan no será una tarea menor, como ya lo expresamos, la aplicación de los ejes centrales de esta administración será un ejercicio constante de participación ciudadana, por lo que será la misma ciudadanía quien evalué los avances del plan.

Por esos motivos convocamos a las y los ciudadanos libres de todos los rincones de Guadalupe y Calvo a conocer y en su caso respaldar este plan municipal de Desarrollo 2018-2021, a vigilar su aplicación y sobre todo a través de los representantes de los distintos sectores de la población, a participar en la toma de decisiones en conjunto con el gobierno municipal.

Este plan de desarrollo municipal se ha estructurado como parte de un proceso de planeación amplio, fue diseñado y redactado en base al conocimiento general de la problemática que afecta al municipio, las políticas públicas de gobierno definidas por la autoridad correspondiente, así como los proyectos específicos a largo plazo.

Este plan se enlaza con los ejes rectores del plan estatal de desarrollo así como con el plan nacional de desarrollo, lo que consideramos básico para generar coincidencias en los objetivos específicos de desarrollo. Además se adhieren cada uno de los ejes estratégicos a los 17 objetivos de desarrollo de la agenda 20-30 de la ONU.

Este plan consta de 6 ejes estratégicos los cuales son:

- 1.- Por un Guadalupe Social y Humano
- 2.- Por un Guadalupe Prospero y Autosustentable
- 3.- Por un Guadalupe bien Gobernado y transparente
- 4.- Por un Guadalupe Sano y Prevenido
- 5.- Por un Guadalupe Ordenado, Limpio y Accesible
- 6.- Por un Guadalupe Seguro

Dichos ejes representan sin duda alguna, soluciones factibles para mitigar las necesidades más apremiantes del municipio y por los que esta administración municipal dejara la piel para cumplirlo.

**CAPITULO
II
MARCO LEGAL**

MARCO LEGAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, establece: “El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional y municipal de manera sostenida y equitativa.

En este sentido el marco legal en el que se inscribe el presente Plan Municipal de Desarrollo, queda regulado por las siguientes normativas:

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Ley Federal de Planeación (artículos 2, 14, 33 y 34).
- III. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Artículo 32).
- IV. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua (Artículos 31, 68 y 138).
- V. Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua (Artículo 2 Fracc. I).
- VI. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (Artículo 32 fracc. IV, 82 fracción III).
- VII. Ley General de Contabilidad Gubernamental (artículo 4 fracción XXVI).
- VIII. Ley General de Desarrollo Social (Artículos 1, 9 y 13)
- IX. Ley de Planeación del Estado de Chihuahua (Artículos 1, 2, 3, 6, 7, 9, 25-33, 41 y 42).
- X. Código Municipal para el Estado de Chihuahua (Artículos 1, 19, 28 párrafo XXV y XXVI).
- XI. Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio Guadalupe y Calvo
- XII. En el ámbito municipal, por el Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe y Calvo.
- XIII. Todos los reglamentos municipales que se tengan y ayuden a la constitución del Plan de Desarrollo Municipal.

El marco legal se complementa con el marco normativo establecido por el **COPLADE-COPLADER Y COPLADEMUN**, Este último, al operar como mecanismo de participación social en la toma de decisiones, será el organismo encargado de promover y coordinar la formulación, instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

ACTA DE LA CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EL SUSCRITO LIC. EDGAR MARÍN NAVARRO VARGAS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO, CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA., HACE:

, CONSTAR Y CERTIFICA

QUE EN EL LIBRO NÚMERO 23 DE ACTAS DE CABILDO, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 04 DE ENERO DE 2022 ACTA NÚMERO 388, PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA, SE ENCUENTRA ASENTADO EL SIGUIENTE PUNTO:

PUNTO NÚMERO TRES. PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024.

EL LIC. EDGAR MARÍN NAVARRO VARGAS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024.

UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO LO ANTERIOR, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024., SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO

ÚNICO. SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024 DE GUADALUPE Y CALVO, MISMO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO PARA LA FORMAR PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

SEGUNDO. SE AUTORIZA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 28 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, REMITA EL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 63 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE AUTORIZA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN EL POBLADO DE GUADALUPE Y CALVO, DISTRITO JUDICIAL MINA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO, DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ATENTAMENTE



LIC. EDGAR MARÍN NAVARRO VARGAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE Y CALVO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO, CHIH.
ADMINISTRACION 2021-2024
SECRETARIA

BASE METODOLÓGICA

Proceso de construcción del Plan Municipal de Desarrollo

El proceso de construcción del plan se dividió en cuatro etapas que se enfocaron cada una a cubrir diferentes aspectos que conjuntamente permitieron dar congruencia e integridad al instrumento.

La Etapa I. Abarcó el análisis del contexto geográfico, político-administrativo e infraestructura, la congruencia estratégica con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, la definición de la Misión y la Visión de la Administración Municipal a la que se le denominó de Planteamiento estratégico.

La Etapa II. La documentación del Plan en la que se recopiló información de diferentes fuentes, considerando como base prioritaria las Necesidades, Obras y Acciones que fueron establecidas en el **COPLADEMUN** donde fueron planificadas, priorizadas y consensadas con los diferentes sectores de la sociedad, se incluyó también la investigación y experiencia de los funcionarios municipales mediante su contacto cotidiano con la ciudadanía, así como también y no menos importantes se incluyeron las propuestas y compromisos de campaña y finalmente los trabajos de planeación, mismos que se determinaron del análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas para el logro de objetivos.

La Etapa III. Se establecieron los objetivos, estrategias y líneas de acción en cada eje estratégico, mediante la identificación y el consenso de necesidades, obras y acciones, considerando para ello las condiciones sociales, económicas, infraestructura disponible, alianzas y colaboración con los sectores de la sociedad, logrando más equidad y cohesión social en el municipio.

La Etapa IV. Está enfocada a establecer el seguimiento que permita un proceso continuo a su implementación, buscando enfocarse en una “**Gestión basada en Resultados**” que nos permite planificar, supervisar y evaluar los resultados y la evaluación nos permitirá analizar lo hecho hasta el momento, evaluando los resultados obtenidos del Plan Municipal de Desarrollo, mediante el estudio de Indicadores que nos permitan verificar el cumplimiento del Plan, suministrándonos información para la planificación, la programación y la toma de decisiones futuras.

En su etapa final, a este documento se le realizó un análisis de la estructura que lo conforma.

REVISIÓN.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, fue exhaustivamente revisado y analizado por el C. presidente(a) del Municipio, una vez analizado se procedió a:

- Hacer el envío del proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, a la comisión Hacienda y Patrimonio Municipal de regidores del H. Ayuntamiento para la elaboración del Dictamen correspondiente.
- Posteriormente en sesión extraordinaria el H. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe y Calvo el día 4 de Enero del 2022 aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.
- Posteriormente será enviado a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua para que publique en el Periódico Oficial del Estado su contenido.

En el siguiente esquema se aprecia el proceso y los componentes que integran el Plan Municipal de Desarrollo.



CAPITULO
III
PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Hacer de Guadalupe y Calvo un mejor municipio, que garantice a sus habitantes el entorno ideal que les permita desarrollarse, tanto en lo personal como en lo social, bajo condiciones de equidad, orden, paz y armonía, logrando el mejor nivel de vida del municipio

VISIÓN

Gobernar el municipio de Guadalupe y Calvo, con la participación organizada y corresponsable de sus habitantes, en apego al marco legal vigente, administrando los recursos en forma transparente, honrada y eficiente, con el fin de proporcionar a la comunidad obras y servicios públicos de excelencia, orientados a elevar su nivel de vida.

PRINCIPIOS, VALORES Y ACTITUDES

Este municipio establece que todo servidor público que desempeñe un empleo, cargo, comisión dentro o fuera de las instalaciones del H. Ayuntamiento, ha determinado que deberá regirse bajo los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia; Principios rectores de un "Gobierno Responsable"

LEALTAD.- En primer término lealtad con los hombres y mujeres de todo el Municipio, con sus jóvenes y sus proyectos, con niños y niñas que ya manifiestan sus intereses y necesidades, en suma lealtad total hacia la comunidad, hacia la tierra que nos ha visto nacer y que procuraremos engrandecer con las acciones de compromiso, construyendo en conjunto huellas indelebles y precisas para el bien de todos.

PATRIOTISMO.- Ser leal a la patria, a el grandioso Estado de Chihuahua y al Municipio de Guadalupe y Calvo, respetar las leyes, normas y reglamentos que rigen a la nación, al Estado y al Municipio por supuesto el respeto irrestricto a los usos y costumbres de la población.

HUMILDAD.- Será prioridad establecer puentes de comunicación sólidos con toda la población, dentro de un marco de sencillez y congruencia con lo que se dice y lo que se hace.

RESPECTO.- Respetar a los seres humanos y su entorno es uno de los compromisos fundamentales de éste Gobierno Municipal. Respetar cabalmente el medio natural que tan generosamente se nos ha brindado establecer acciones para que todos los habitantes del Municipio lo hagan.

DIGNIDAD.- Brindaremos un trato digno para toda la población, asimismo parra las diversas Instituciones que convergen en el Municipio, tanto las que se encuentran dentro de él como las que prestan sus servicios a nivel Estatal y Federal.

RESPONSABILIDAD.- Constituiremos un Gobierno Municipal altamente responsable en todos los rubros que le competen, privilegiando la responsabilidad con la administración pública para eficientar los recursos.

HONRADEZ.- Actuar con honradez es uno de los valores fundamentales del ser humano; actuar honradamente en el servicio público será obligado para todos los que participan en el Gobierno Municipal en la presente administración.

SENSIBILIDAD.- Ser sensibles a las necesidades de los habitantes del municipio así permitirá diseñar estrategias adecuadas para el crecimiento integral del mismo.

BIEN COMÚN.- Asumir un compromiso irrenunciable con el bien común, entendiendo que el servicio público es patrimonio de todos y que la oportunidad de estar en dicho servicio se convierte también en la oportunidad de servir con eficiencia, procurando el bienestar individual y social.

INTEGRIDAD.- Consolidar un proyecto conjunto entre sociedad y Gobierno Municipal que genere confianza, que la credibilidad sea recíproca y que en todo momento se privilegie la integridad de los diversos actores que participen en las acciones.

IMPARCIALIDAD E IGUALDAD.- Este Gobierno Municipal desde su inicio ha marcado una pauta de equidad, igualdad e imparcialidad, pues estamos convencidos de que sólo de ésta manera se pueden generar las oportunidades de crecimiento sustentable y sostenible para el bien de todo el Municipio.

JUSTICIA.- En todas las acciones con estricto apego a las disposiciones legislativas en la República, Estado y Municipio.

RENDICIÓN DE CUENTAS.- Proveer la eficacia y la calidad en la gestión de la Administración Municipal, contribuyendo a su mejora continua, su modernización y optimización de los recursos.

TRANSPARENCIA.- Garantizar el acceso a la información de la administración Municipal, establecida por la ley.

CAPITULO
IV
IDENTIDAD
DEL
MUNICIPIO

HISTORIA

El Municipio toma su nombre de la Virgen de Guadalupe, uniéndolo con el apellido del entonces Gobernador del Estado, Coronel José Joaquín Calvo. El campo o superficie seleccionada ha sido el español de cinco módulos de ancho por seis de largo, con las dos esquinas inferiores redondeadas y una pequeña prolongación o ápice en la parte media del lado inferior. El nombre del municipio se ha puesto centrado en el margen superior, bajo este va la palabra Chihuahua, que lleva a su izquierda la clave 08 del Estado y a su derecha la clave 29 correspondiente al municipio.

En la parte central del margen o bordura inferior y arriba del ápice va la fecha de 1745, corresponde al descubrimiento de las minas de San Juan Nepomuceno. El centro del escudo se ha dividido en cuatro cuarteles en aspa o franje que llevan en su centro un sol rojo con las iniciales I. H. S. (Jesús Salvador de los Hombres), corresponde al símbolo de los jesuitas evangelizadores de la región.



En el primer cuartel se han colocado una cabeza de español y una de tarahumara, para simbolizar la fusión de las dos culturas. La 16 ANEXO AL PERIÓDICO OFICIAL Miércoles 09 de enero de 2019. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2018-2021 8 riqueza forestal del municipio quedó representada en el cuartel derecho por un pino y por el cerro de Mohinora con la cumbre nevada; en las faldas del Mohinora se encuentra el Templo de Guadalupe, en representación de la fe católica.

El segundo cuartel lleva como blasón un esquipe u olla, herramienta que representa laminería; este blasón también se ha puesto en cada una de las esquinas del margen inferior. El escudo se complementa en su parte superior por un pico y una pala, como símbolos de la

actividad minera y sobre éstas, una corona hace referencia al dominio del Reino de España durante la época de la colonia.

RESEÑA HISTÓRICA.

Esta región estuvo sometida al Gobierno de las misiones desde 1708, año en que penetraron los primeros blancos, hasta 1745, cuando se descubrieron las minas de San Juan Nepomuceno, hecho que propició el establecimiento de la autoridad civil que dependió de la Alcaldía Mayor de Batopilas. Baborigame es una Sección Municipal del municipio de Guadalupe y Calvo. La cabecera es el pueblo del mismo nombre, a orillas del río Baburígami, afluente del de San Miguel Guérachi.

Fue fundado por el Misionero Jesuita Tomás Guadalajara, previa autorización concedida el 3 de agosto de 1708 por el general Juan Fernández de Córdova, Gobernador y Capitán General de la Nueva Vizcaya. Las minas inmediatas fueron descubiertas el año de 1843.



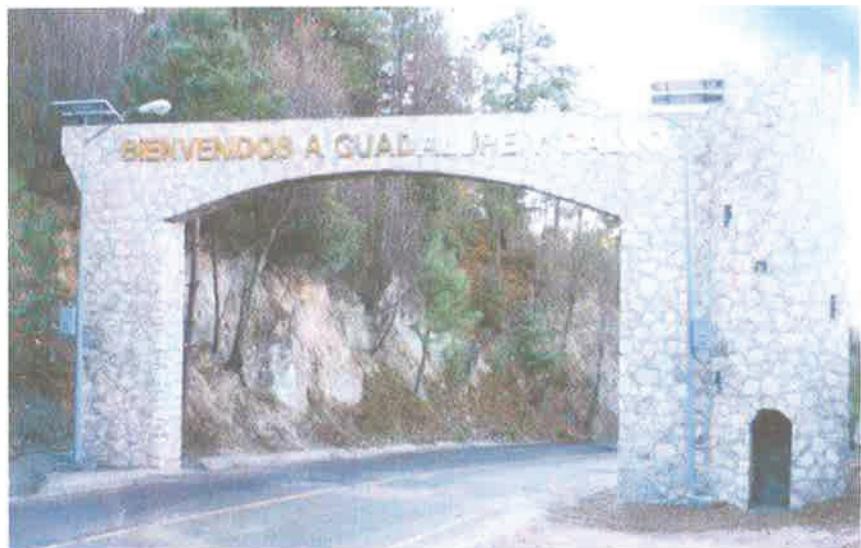
Bazonopa, pueblo de la Sección Municipal de San Juan Nepomuceno fue fundado en 1747 por el capitán José Gabriel Serrano y el 12 de septiembre de 1792, acordó la Junta de Hacienda de la Ciudad de México que los religiosos de la orden de San Francisco establecieran ahí una Cabecera de Misión, que tuviera como pueblos de visita a los de Tenoriva, Cinco Llagas y Tohayana. En 1810 el asiento se cambió al Refugio, que junto con San José de Cruces, constituyeron el municipio en 1826 y quedaron ambos integrados a Guadalupe y Calvo, después de 10 años.

En 1836, se presentaron Robert Auld, Henry Mackintosh y John Buchan, quienes adquirieron las minas y organizaron la compañía explotadora, donde fue instalada la primera máquina de vapor en la industria metalúrgica del Estado; en 1840 una casa de ensaye dio mayor auge a la minería y de 1844 a 1851, la Casa de Moneda de Guadalupe y Calvo, acuñó

millones de pesos en oro y plata. Juan Ochoa, se presentó ante la autoridad el 30 de octubre de 1835, para denunciar la mina Nuestra Señora del Rosario, localizada cerca de la Mesa del Zorrillo.

La población que se formó como consecuencia de este denuncia, hoy cabecera municipal, tomó su nombre de la Virgen de Guadalupe, uniéndolo con el apellido del entonces Gobernador del Estado, coronel José Joaquín Calvo. Durante el siglo XIX, el pueblo llegó a ser el más importante de la Sierra Madre.

En noviembre de 1875, una partida de pronunciados en el estado de Durango por cuestiones locales, penetró hasta el Mineral de Guadalupe y Calvo en donde permaneció tres días, en ella figuraba como jefe el coronel Susano Ortiz, quien impuso un préstamo de dos mil pesos y



enseguida marchó sobre la Villa de Balleza, ocupándola el 23 del mismo mes; prosiguió para el Mineral de Morelos y de ahí al estado de Sonora, en donde fue derrotado por tropas del Gobierno que mandaban Lugo y Araujo. Ortiz se replegó a territorio chihuahuense; algunos de sus hombres se quedaron en el Distrito Mina y unidos a algunos bandoleros, pretendieron saquear el mineral de Guadalupe y Calvo; fueron destacadas fuerzas de este lugar, quienes aprehendieron y ejecutaron a algunos de ellos en Barbechitos.

El 28 de diciembre el teniente coronel Saturnino Martínez con 45 hombres de la gente de Ortiz ocupó nuevamente Balleza, hizo requisición de armas y caballos e impuso un préstamo de \$300. Una comisión que envió a El Terrero con igual objeto fue rechazada por los vecinos; con un saldo de 2 muertos y 4 heridos, Martínez se vio obligado a evacuar Balleza no sin antes ejecutar una leva e incorporar a todos los presos a sus fuerzas.

El 23 de enero de 1876 el Coronel Ortiz atacó Villa Coronado, defendida por la Guardia Nacional al mando de Ignacio Ojinaga, quien resistió el asalto mientras llegaba en su auxilio el coronel Ángel Peralta con tropas del 12° Regimiento y obligaron a retirarse a los alzados.

Estos marcharon rumbo a Durango; en febrero penetraron otra vez a territorio chihuahuense y fueron derrotados en Rancho Seco por el comandante Lorenzo Quezada. Desde entonces Ortiz se mantuvo a salto de mata sobre la línea divisoria entre ambos estados hasta junio siguiente cuando se unió en la ciudad de Chihuahua a los pronunciados por el Plan Tuxtepec.

Una partida de 85 hombres armados procedentes del estado de Sinaloa, se introdujo al municipio de Guadalupe y Calvo a mediados de 1844; se aproximaron al pueblo de Dolores, pero los vecinos armados y reforzados por el capitán Antonio Guaspe, quien mandaba el destacamento de la cabecera, la obligaron a retirarse rumbo al Estado de donde procedían.

Este grupo pertenecía a un núcleo que se había revelado en Badiraguato, al mando de la partida venía Jesús J. Apodaca, la cual pedía la derogación de las rentas estancadas y el impuesto de capitación, cometieron algunos asesinatos, numerosos excesos y saquearon el Mineral de San José de Gracia. La enérgica persecución de las fuerzas sinaloenses originó la invasión. Los días 18 y 20 de junio de 1872 penetraron a Guadalupe y Calvo 249 soldados porfiristas pertenecientes a los Batallones 7° de Infantería, Libres de Mazatlán y Pánuco, mandados por los coroneles Francisco Cañedo, Doroteo López y Adolfo Begne; inmediatamente impusieron un préstamo forzoso de diez mil pesos y el día 25 regresaron al estado de Sinaloa, de donde procedían.

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

El municipio de Guadalupe y Calvo, se localiza en el sur del Estado de Chihuahua ubicado en la latitud norte 26°33'55", longitud oeste 106°57'45" a una altitud sobre el nivel del mar de 2464 m., colinda al Norte con el municipio de Balleza, Guachochi y Morelos, al Sur con el estado de Sinaloa y de Durango, al Este con el municipio de Balleza y el estado de Durango y al Oeste con el estado de Sinaloa y municipio de Morelos.

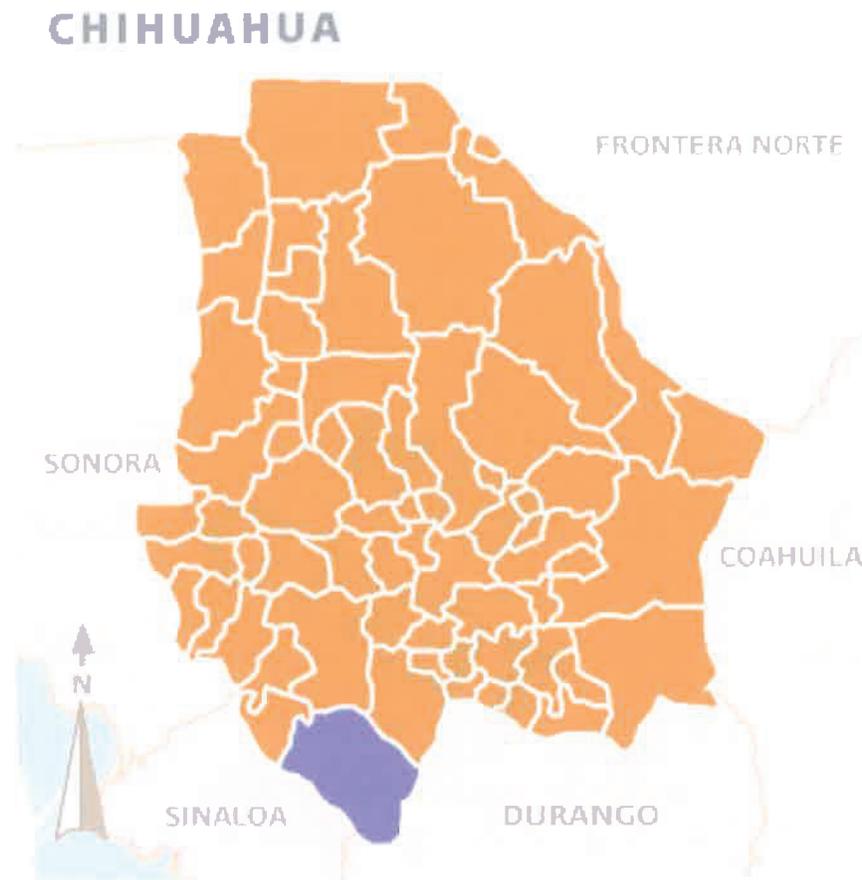
Nuestro municipio cuenta con 1600 localidades de las cuales el 95% son poblaciones rurales, los principales núcleos de población, además de la cabecera municipal, Baborigame, Mesa de San Rafael, Atascaderos, Turuachi, Dolores, Yerbitas, San Julián y San Juan Nepomuceno, entre otras.

Ubicación y Colindancias Entre los paralelos 25° 33' y 26° 42' de latitud norte; los meridianos 106° 23' y 107° 55' de longitud oeste; altitud entre 200 y 3 300 m. Colinda al norte con los municipios de Morelos, Guachochi y Balleza; al este con el municipio de Balleza, y el área interestatal Durango-Chihuahua y el estado de Durango; al sur con los estados de Durango y Sinaloa; al oeste con el estado de Sinaloa y el municipio de Morelos.

Ocupa el 3.6% de la superficie del estado, cuenta con 1600 localidades de las cuales el 95% son poblaciones rurales, los principales núcleos de población, además de la cabecera municipal, Baborigame, Mesa de San Rafael, Atascaderos, Turuachi, Dolores, Yerbitas, San Julián y San Juan Nepomuceno, entre otras. y una población total de 56, 130 habitantes.

SUPERFICIE TERRITORIAL

La extensión del municipio es 9,619.04 km² que representa el 3.89 % del territorio estatal, que por su tamaño la ubica en el lugar 6 del estado. OROGRAFÍA. Un gran porcentaje de esta superficie se encuentra enclavada en la sierra madre occidental denominada en esta zona "Sierra Tarahumara" es en este municipio donde se encuentra la elevación más alta del estado de Chihuahua y norte de la República Mexicana; El cerro del "Mohinora", con una altitud de 3 307 metros sobre el nivel del mar; además se encuentra el cerro de Milpillas, La Soledad, Las Iglesias, La Onza, La Mesa Grande, Minas y cabeza de Cochi.

MAPA**CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS.**

El clima es semihúmedo a templado, con una temperatura máxima de 34.4 °C, y una mínima de -14.6°C Su media anual es de 11.5 °C. Presenta un promedio de 119 días de lluvias con precipitación pluvial media anual de 683.3 milímetros siendo los meses más lluviosos Julio, Agosto y Septiembre con una humedad relativa del 75%. Los vientos dominantes son del Sureste. 20 ANEXO AL PERIÓDICO OFICIAL Miércoles 09 de enero de 2019. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2018-2021 12

HIDROGRAFÍA.

Las principales corrientes que nacen o cruzan por el municipio son afluentes los ríos y presas del vecino estado de Sinaloa como lo son el río San José, Bazonopa, Mohinora, Turuachi, Río Verde, Loera, Chicorimpa, Baborigame, Tohayana, entre otros.



RECURSOS NATURALES

El municipio cuenta con abundantes Recursos Forestales predominando la especie del pino, encino, táscate, entre otras especies. Además cuenta con yacimientos mineros que requieren de un impulso grande para su extracción de oro, plata, zinc y plomo. Para su aprovechamiento. En el municipio se cuenta en su geografía con atractivos e importantes paisajes y lugares dignos de integrar corredores turísticos.

POBLACIÓN

En el municipio existe una población de 56, 130 habitantes aproximadamente, de los cuales 28,109 son hombres y el 28,021 son mujeres, según indicadores en base a resultados de la encuesta Intercensal del último censo de Población INEGI del 2015. Distribuidos en un área de 9 649.9 km² Densidad de población: 5.54 hab/km² La población del municipio está considerad por el INEGI dentro de la categoría de expulsión.

DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA

Ante la demanda de la ciudadanía, que sugiere la calidad de la educación, ofrecer opciones de desarrollo a los que menos tienen, garantizar la equidad de género y de oportunidades para todos, seguir manteniendo nuestro entorno saludable y sustentable, mejorar la calidad y calidez en salud y mantener la seguridad y por ende la paz social. Para esta administración municipal será prioridad la planeación con gestión, sobre todo de apoyos federales y estatales que vayan enfocados a dar atención a los anteriores rubros.

Para lograrlo, se estará en permanente contacto con las autoridades locales de cada sección municipal, el maestro, los líderes de las organizaciones no gubernamentales y en general de todo aquel que trabaje para el bien común. Por este motivo se profesionalizará la atención

ciudadana en todas las áreas del gobierno municipal y para atender, previa evaluación en el lugar de los hechos, se constituye, pues, un organismo consultor en materia de planeación, procurando la autonomía en la toma de decisiones con una participación activa de los comités ciudadanos que intervengan según corresponda. Este organismo consultor no sustituirá a ninguna dependencia municipal en sus funciones, sino que facilitará las acciones de gobierno, promoviendo la vinculación entre todos los sectores. Dando su carácter propositivo, por lo que no impondrá de manera unilateral sus aportaciones.



DEMOGRAFÍA MUNICIPAL

El municipio cuenta con 56, 130 habitantes aproximadamente, de los cuales 28,109 son hombres y el 28,021 son mujeres, según indicadores en base a resultados de la encuesta Intercensal del último censo de Población INEGI del 2015. (50 % y 50% respectivamente). La población total del municipio representa el 1.6 % de la población del Estado de Chihuahua ocupando el puesto 7 de los 67 municipios que hay en el estado.

DESARROLLO REGIONAL Y COMPETITIVIDAD

Se gestionará a través de las direcciones de Fomento Económico o dependencias análogas, programas que promuevan y atraigan la inversión en proyectos productivos a favor de la ciudadanía, en especial buscando el apoyo a los sectores vulnerables de la sociedad, procurando esquemas productivos cuya finalidad sea que los adultos mayores, las mujeres y los jóvenes profesionistas se incorporen a la actividad económica.



Pondré especial énfasis en la creación de programas de incubación de negocios y apoyo a los micros, pequeños y medianos empresarios, comerciales, de bienes y de servicios.

El potencial que tiene el municipio de Guadalupe y Calvo para desarrollarse económicamente se soporta en su gran fuente de recursos naturales. Podemos describir las siguientes y sobre las que se trabajará con más ahínco, respetando siempre los lineamientos de las dependencias que correspondan y las leyes que rigen la explotación de estos recursos.

FORESTAL.

Guadalupe y Calvo se encuentra dentro de la cuenca que presenta un importante potencial para el impulso de la producción y productividad forestal, con una base competitiva y sustentable.

Esta administración municipal trabajará mano a mano con los profesionistas de la materia, así como con las empresas que se encuentran trabajando dentro y fuera del municipio, gestionando ante las dependencias federales y estatales lo necesario para que a través de proyectos productivos que sean manejados por grupos organizados de los diferentes ejidos, comunidades o particulares y que promuevan el trabajo digno de manera permanente y que garantice el bienestar de las familias de una gran parte del municipio.

Estos proyectos serán enfocados y ubicados en los grupos organizados que lo soliciten, previos estudios que arrojen resultados viables de apoyo, de acuerdo al nivel de organización y las necesidades de capacitación que incluya: organización, administración, manejo forestal, producción y comercialización.

MINERÍA

Tras cinco años de exitoso programa de exploración y de haber logrado incrementos sostenidos en producción de plata y oro Fresnillo PLC opera en san Julián proyecto clave para alcanzar su meta de producir 65 millones onzas plata y 500 mil onzas de oro por año para el 2018.

La construcción de dicho proyecto ha generado un total de 3000 empleos, beneficiando a los habitantes de Parral, El Vergel, Guadalupe y Calvo y Estados vecinos.

Las posibilidades de la minería en Guadalupe y Calvo son amplias ya que según informe del Servicio Geológico Mexicano (SGM), se tienen detectadas varias zonas.

DESARROLLO RURAL

Gestionar de manera permanente el apoyo de programas Federales, todo para la creación y desarrollo de proyectos productivos a través de la generación de información y asesoramiento a grupos de jóvenes organizados y que estén enfocados al sector empresarial agropecuario sin distinción de género, con el objetivo de estimular la participación profesional y productiva de los jóvenes agricultores de Guadalupe y Calvo para que estos aporten en la generación del bienestar de sus familias.



Se estimulará e impulsará el arraigo de los jóvenes a sus regiones de origen, ayudándoles a lograr un incremento profesional personal mediante el autoempleo. Estos programas deberán ser implementados previa capacitación y acompañamiento durante el proceso de establecimiento del apoyo, registrando fortalezas y debilidades que darán pauta a que este tipo de apoyos se incrementen o se cambien estrategias de acción.

Buscaremos reforzar e incrementar la presencia en el municipio del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA), aprovechando la experiencia de las comunidades y sus beneficiarios que ya han avanzado en la implementación de este programa.

DESARROLLO INDUSTRIAL

La industrialización en el Municipio tendrá especial atención a través de los programas de modernización e instalación de nuevos aserraderos para el aprovechamiento de diámetros delgados, además de proyectos productivos que busque aumentar las fuentes de empleo y por consiguiente mejorar el bienestar de las familias de nuestro municipio.

TURISMO, COMERCIO Y SERVICIOS

Desarrollaremos de manera organizada el turismo en el municipio, mostrando las bellezas naturales con las que contamos, así como sus tradiciones, costumbres y artesanías. Participaremos en el festival FITA con el gobierno del estado, por medio de la secretaria de Innovación y Desarrollo Económico (SIDE) para la creación de los diferentes eventos de Ruta de Cuatritraecia. Se continuara con el proceso de certificación del ramo hotelero del municipio y pueden aparecer en la promoción del SERTUR.

Se aplicara la estrategia de promoción de nuestro municipio a través de Gobierno del Estado por medio de revistas oficiales y su reparto en aeropuertos y Agencias de Viajes.

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

La presente administración municipal se basará en un GOBIERNO EFICIENTE por lo que se han hecho compromisos que incluye los principales ejes que regirán el trabajo de esta administración municipal tales como: vías de comunicación (camino), educación, salud y suministro de agua; sin olvidar los rubros de obras públicas, servicios municipales, cultura, deporte, medio ambiente y sustentabilidad, desarrollo urbano y ecología, protección civil y acciones de formación para la vida, que se irán desahogando según las necesidades manifiestas de la ciudadanía.

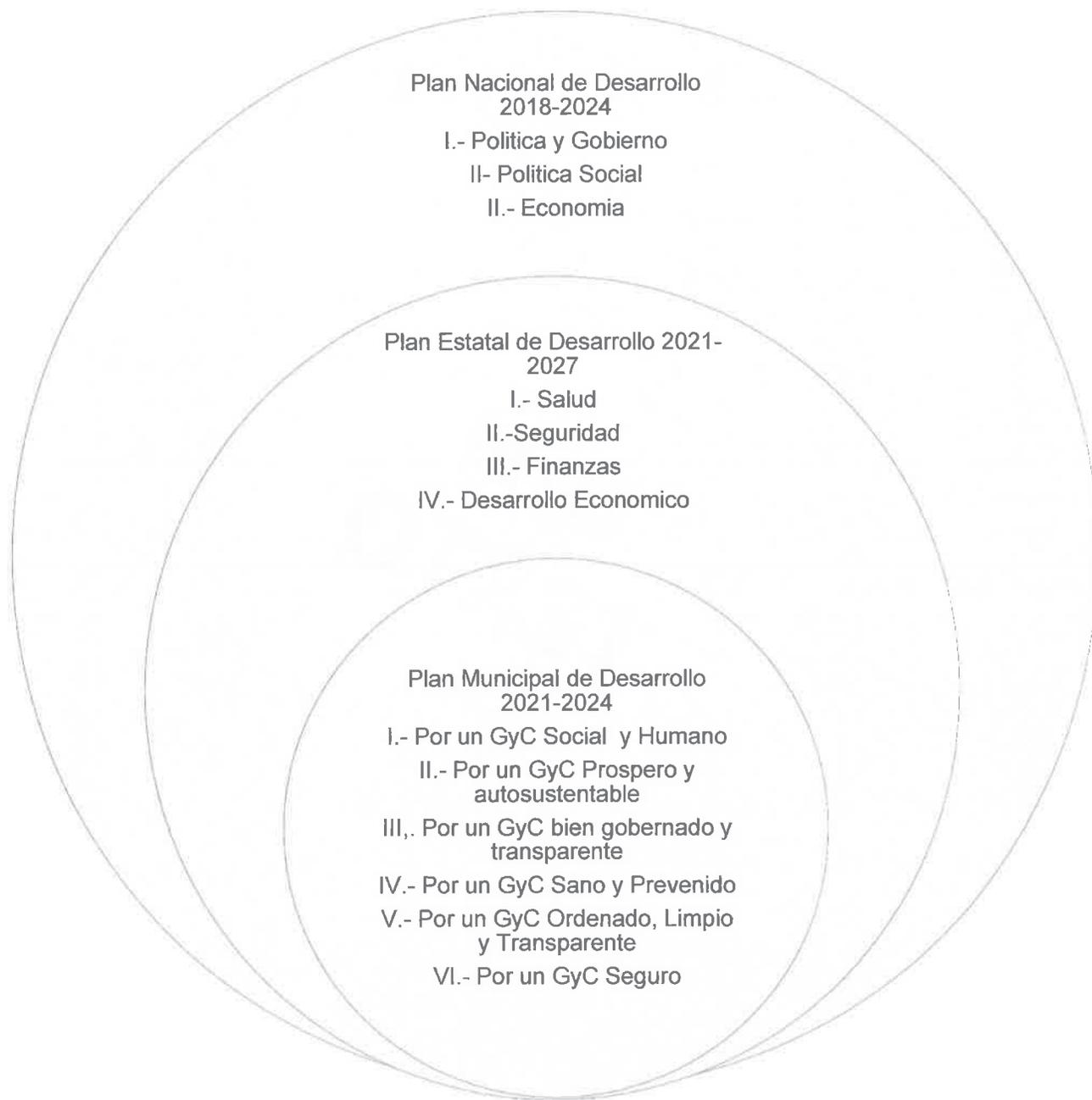
**CAPITULO
V
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA**

EJES TEMÁTICOS

LOS 6 EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024



ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL



EJES TRANSVERSALES

ESTRATEGIAS O EJES TRANSVERSALES

La transversalidad nos permite comprender nuestra realidad a partir de criterios y constituye un aspecto central del Plan Municipal de Desarrollo ya que refleja los puntos relevantes para la gestión de la Administración Municipal.

1.- Sustentabilidad.- Término que nos permite atender las necesidades reales actuales sin poner en riesgo, en término de recursos, a las generaciones futuras, en sus dimensiones social, económica y ambiental. Para ello impulsaremos programas que sean económicamente viables y ecológicamente sustentables, promoviendo el uso de las energías limpias a fin de alcanzar el bienestar social y el desarrollo económico respetando el medio ambiente. En este rubro habremos de:

a) Impulsar proyectos para el rescate y preservación de nuestros recursos naturales, sobre todo aquellos relacionados con el uso y manejo sustentable del agua y tierra.

b) Garantizar el desarrollo integral de la sociedad con su entorno, buscando el cuidado del medio ambiente en todas las actividades sociales y productivas.

c) Promover proyectos urbanos y rurales congruentes con el cuidado y preservación de los agrosistemas y el entorno en general.

2.- Derechos Humanos.- La Administración Municipal 2021-2024 considera y reconoce a los derechos humanos como una obligación constitucional, por ello, todas las personas sin distinción tienen el pleno derecho para hacer valer sus garantías individuales y grupales, por lo cual seremos incluyentes y le daremos prioridad a aquellos que menos tienen y habremos de:

a) Desde la Administración Municipal impulsar el respeto y el ejercicio pleno de los derechos humanos.

b) Promover desde el H. Ayuntamiento que se respete el marco jurídico a favor de la ciudadanía.

3.- Gobernanza.- Entendiéndola como la búsqueda y puesta en marcha de todos los mecanismos y propuestas que nos permita incluir a todos los sectores sociales y productivos en las actividades y estrategias del gobierno municipal, de forma tal que exista interdependencia para lograr los objetivos y las metas aquí propuestas, cada uno con su rol y definida claramente la parte que le toca realizar a cada uno. En este sentido cumpliremos con:

a) Como elemento fundamental habremos de fomentar la participación ciudadana para la ejecución del plan municipal, en un marco de transparencia y rendición de cuentas a la sociedad.

b) Crear una alianza con las familias del Municipio de Guadalupe y Calvo a fin de hacer llegar los programas a todas las comunidades a fin de consolidar su bienestar y desarrollo.

c) Promover la corresponsabilidad de los ciudadanos a fin de que participen en su propio desarrollo, eliminando acciones paternalistas que tanto daño han causado al Municipio.

EJE 1 POR UN GUADALUPE Y CALVO SOCIAL Y HUMANO



EJE ESTRATÉGICO 1

Por un Guadalupe y Calvo Social y Humano.

Uno de los principales objetivos de esta administración municipal es el velar por el bienestar social de sus habitantes, por ello, generaremos las condiciones óptimas para que las estrategias y las líneas de acción, que llevaremos a cabo y que plasmamos en este documento, sean implementadas de una manera eficiente y responsable.

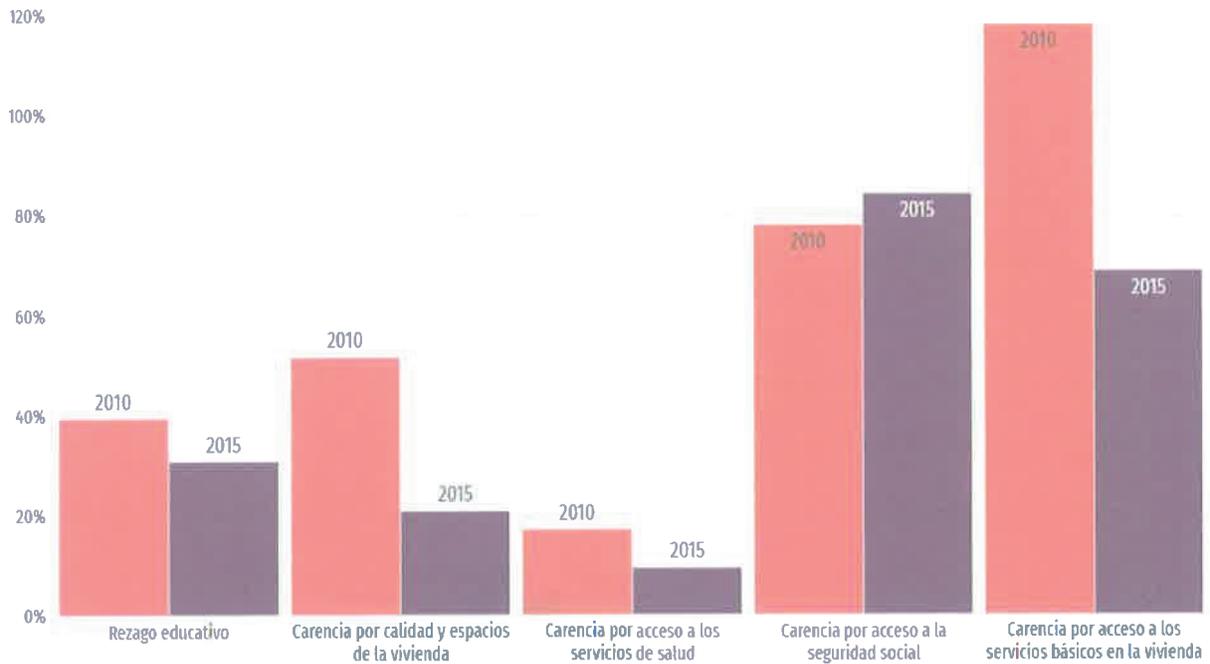
Coincidimos con los organismos nacionales e internacionales de encaminar nuestras acciones a procurar un bienestar social y humano sostenible, esto teniendo en cuenta siempre, que tenemos que satisfacer nuestras necesidades sin exponer, en cuestión de recursos, a las generaciones por venir.

Ante ello, buscaremos las acciones que llevemos a cabo busquen abatir la pobreza extrema, la desigualdad en todas sus expresiones, el hambre y sobre todo que todas los habitantes del municipio de Guadalupe y Calvo busquen de la mano, del gobierno municipal, mejorar su calidad de vida.

En 2020, 63% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 22.1% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 9.71%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 2.96%.

Condiciones socio economicas





Grupos Sociales en condiciones de vulnerabilidad en el municipio.

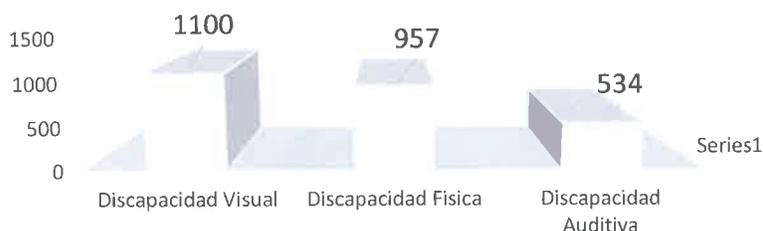
Personas con discapacidad.- La administración Municipal 2021-2024 se alinea a los referentes de los objetivos de las instancias nacionales e internacionales encargadas de evaluar los programas de desarrollo humano y social en los temas de equilibrar las condiciones de vida de las personas que sufren alguna discapacidad, y que por su condición no han alcanzado su desarrollo pleno e integral.

Cabe destacar que el municipio de Guadalupe y Calvo cuenta con uno de los índices más bajos de igualdad social en el estado de Chihuahua.

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Guadalupe y Calvo fueron discapacidad visual(1.1k personas), discapacidad física(957 personas) y discapacidad auditiva (534 personas).

A través del DIF Municipal y la Dirección de Desarrollo Social, estaremos generando estrategias para igualar las condiciones de vida de las personas que cuentan con alguna discapacidad.

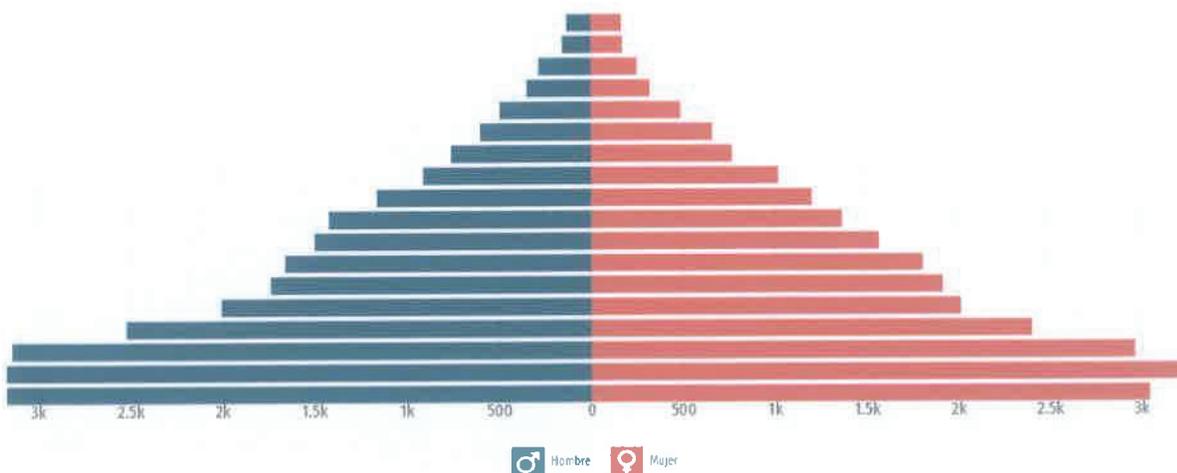
PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD



Mujeres en Guadalupe y Calvo.- En el municipio de Guadalupe y Calvo el 50.2% de la población es femenina.

Uno de los principales retos de la presente administración consiste en apoyar acciones que permitan cerrar la brecha de la desigualdad entre hombres y mujeres.

Para tal efecto, la Instancia de la Mujer se constituye con la principal tarea de proporcionar apoyo y seguimiento a todas las demandas de violencia y discriminación contra el sector femenino.



OBJETIVOS, ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO GENERAL:

Generar las condiciones óptimas en materia económica, social, política, educativa y de salud para que la sociedad goce plenamente de sus derechos y así crear un ambiente de bienestar social y desarrollo pleno humano en el Municipio

1.1 Un Guadalupe y Calvo con mayor acceso a la Educación:

Fortalecer las acciones y programas educativos que permitan un ejercicio que garantice a la población estudiantil una formación educativa de calidad y con calidez.

1.1.1 Ampliar las oportunidades de acceso al sistema educativo para las y los Guadalupeños que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

Líneas de Acción:

- Apoyar las gestiones realizadas para el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) ante el Gobierno Federal, para posibilitar la expansión de los servicios educativos que imparte.
- Solicitar más Escuelas de Tiempo completo con el fin de contribuir con la igualdad educativa.
- Desarrollar y expandir los servicios de educación preescolar, básica, media superior y telesecundaria para favorecer a la mejora de los indicadores de calidad y cobertura en estos niveles.
- Implementar un sistema estatal de becas educativas que mejore la eficiencia y transparencia en el otorgamiento de los apoyos educativos brindados por el municipio, para que éstos lleguen a quienes más lo necesitan.
- Realizar alianzas y convenios con instituciones educativas para generar diagnósticos que contribuyan a establecer políticas públicas educativas para integrar a los grupos vulnerados al sistema educativo.

1.1.2 Mejorar las condiciones físicas de los espacios educativos que se encuentran en escuelas ubicadas en zonas de alto rezago social, que permita otorgar una educación inclusiva y en igualdad de oportunidades a sus estudiantes, con relación a las y los estudiantes que pertenecen a otro segmento de la población.

Líneas de Acción:

- Construir, mantener y rehabilitar espacios educativos, así como dotar a todos los planteles de los servicios de agua potable, electricidad y sanitarios.
- Establecer un mecanismo que provea a las escuelas de un mantenimiento permanente, así como de los insumos que se requieren para la limpieza de las mismas.
- Gestionar para que se cuente con mobiliario y equipo educativo que permita ampliar la cobertura y proporcionar una educación integral.
- Seguir manteniendo el transporte comunitario que recoja en puntos estratégicos a las y los niños de zonas rurales más pobres y aisladas, y los regrese después de clase.

1.1.3 Ampliar las oportunidades de acceso a la educación a las personas en situación de vulnerabilidad que se encuentran en rezago educativo.

Líneas de acción:

- Coordinar al sector educativo con la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas para la elaboración de planes de estudio con enfoque intercultural.
- Gestionar en las dependencias correspondientes la Dotación de apoyos alimenticios a niñas, niños y jóvenes indígenas de educación básica y media superior para disminuir la deserción escolar.
- Implementar acciones afirmativas para promover el acceso a la educación de las personas indígenas en asentamientos urbanos.
- Priorizar la entrega de becas educativas a las y los estudiantes que habiten en comunidades indígenas y que se encuentren en zonas con alto rezago social.
- Impulsar los servicios de educación indígena para promover el derecho a recibir educación de calidad en su lengua materna y con respeto a su cultura.
- Incrementar la infraestructura educativa y personal docente para disminuir el rezago educativo en las comunidades indígenas.
- Adecuar la infraestructura y el equipamiento de los planteles educativos para asegurar el acceso de las y los estudiantes con alguna discapacidad.

- Diversificar las modalidades de becas para apoyar a las y los estudiantes que presentan mayor vulnerabilidad socioeconómica y que tengan alguna discapacidad, con el fin de apoyar su permanencia en el sector educativo.
- Fortalecer los servicios de educación especial, adecuando espacios para las personas que presenten alguna discapacidad o con aptitudes sobresalientes.
- Promover la Educación de los Adultos (ICHEA), a fin de combatir el rezago educativo que presenta la población mayor de 15 años.

1.2 Un Guadalupe y Calvo activo físicamente:

Aprovechar los espacios públicos para el deporte y brindar un apoyo integro a las disciplinas deportivas para inculcar una actividad física plena y completa dentro del municipio

1.2 Reconstruyendo el deporte municipal.

1.2.1 Encaminar los apoyos y proyectos deportivos de manera justa y equitativa.

Líneas de Acción:

- Supervisión constante a los espacios deportivos con el objetivo de que se encuentren en las mejores condiciones.
- Se realizara un “Pelotón” en el cual se colectaran pelotas de las diferentes disciplinas en un evento masivo, para luego donarlas a los equipos correspondientes.
- Se atenderán a las personas con capacidades diferentes para que se ejerciten de acuerdo a sus posibilidades.

1.2.2 Se reconocerá la trayectoria deportiva de los deportistas del municipio destacados, retirados y en activo.

Líneas de Acción:

- Se elaborara un altar de muertos en honor a los deportistas fallecidos.
- Se organizaran eventos deportivos en las fechas conmemorables.
- En cada evento distinguido, se invitara o leerá el currículo deportivo de algún habitante que haya destacado en el deporte.

1.2.3 Apoyos deportivos a las diferentes disciplinas y atletas que se practican en el Municipio.

Líneas de Acción:

- Se contara con departamento de Nutrición el cual tendrá como objetivo atender las cuestiones enfocadas en balancear la alimentación de los deportistas que lo requieran.
- Se ofrecerá a los usuarios de los espacios deportivos la adquisición de un refrescante de manera sencilla.
- Se Identificara a los deportistas destacados de bajos recursos para buscar un sistema de becas municipales o de otra índole gubernamental.

1.2.4 Se priorizara la profesionalización y la actualización de los entrenadores de cada disciplina.

Líneas de Acción:

- Se concretaran capacitaciones de los distintos deportes practicados del municipio, para conocer las reglas de ellos y efectuar veredictos justos.
- Se asistirán a capacitaciones y conferencias, que tengan como objetivo mejorar el servicio deportivo.
- Se tendrá una reunión cada mes con el objetivo de conocer en tiempo y forma las circunstancias de cada comité deportivo
- Se elaborara un expediente deportivo el cual tendrá la ficha personal y el desempeño de cada jugador durante su estancia en la práctica deportiva.

1.3 Un Guadalupe y Calvo justo y ocupado con las necesidades de las Mujeres.

Trabajar políticas de apoyo sensibles a la situación de la mujer en el municipio con mecanismos que promuevan un enfoque de género con equidad y dignidad.

1.3.1 Apoyo a Mujeres madres solteras trabajadoras.

Líneas de acción:

- Gestionar de nuevo el programa de guarderías infantiles e implementar en las cabeceras seccionales que requieran una estancia para atender a hijos de madres solteras trabajadoras, siempre a través de grupos organizados y capacitados por la instancia competente para dar el servicio.

1.3.2 Acciones concretas para prevenir el embarazo en adolescentes de Guadalupe y Calvo.

Líneas de acción:

- Implementar campañas para prevenir el embarazo en adolescentes y ante las autoridades del sector salud los servicios necesarios antes, durante y después del embarazo.
- Brindar pláticas y visitas a las diferentes instituciones, poblaciones, secciones y colonias del municipio sobre el tema.

1.3.3 Atención a la salud especializada de la Mujer.

Líneas de acción:

- Promover las campañas de prevención y atención del cáncer de mama y cervicouterino. Así como impulsar la realización de programas en atención de salud para la mujer de la tercera edad y otros grupos vulnerables.

1.3.4 Empleo digno y orientado a las necesidades básicas de la población femenina en el Municipio.

Líneas de acción:

- Gestionar, impulsar fuentes de empleo y financiamientos de créditos productivos, sociales y de servicio.
- Estimular la capacidad productiva de la mujer.
- Impulsar la profesionalización del personal femenino dentro de la Administración Pública Municipal

1.4 Un Guadalupe Y Calvo con niños, niñas y adolescentes con valores.

Las niñas, niños y adolescentes del municipio de Guadalupe y Calvo serán prioridad para esta administración pública, por lo que habremos de generar acciones y estrategias específicas para el cuidado de este sector de la población.

1.4.1 Brindar las condiciones necesarias para que nuestra infancia y adolescencia tengan valores para afrontar la vida.

Líneas de acción:

- Desarrollar programas sociales, culturales y deportivos que promuevan valores de la unidad social familiar (siempre mencionar en cada evento deportivo, cultural o social, el valor o los valores a promover en dicho evento).

1.4.2 Promoveremos los derechos de nuestros hijos.

Líneas de acción:

- Cuando se vulnera uno de los derechos de niñas, niños y adolescentes, el resto de sus derechos también sufren afectaciones, por lo que es muy difícil que esa niña, niño o adolescente se desarrolle adecuadamente. Por eso, se realizarán programas ya que es muy importante que las autoridades municipales actúen coordinadamente para que se cumplan los principios establecidos en las leyes.
- El interés superior de la niñez y la adolescencia

- El derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo
- La inclusión
- La participación
- La interculturalidad
- La corresponsabilidad de la familia, la sociedad y las autoridades
- La autonomía progresiva
- El acceso a una vida libre de violencia.

1.4.3 Prevendremos las adicciones, esto debido a que es un grave problema que tenemos que afrontar con acciones contundentes.

Líneas de acción:

- Coordinación efectiva entre el municipio y las diferentes instituciones estatales y federales que existentes en el municipio enfocadas a la prevención y atención de las adicciones.

1.4.4 Eliminaremos la violencia intrafamiliar para generar desarrollo en su futuro.

Líneas de acción:

- Brindar atención a la primera infancia.
- Asegurar el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes
- Terminar con toda forma de violencia hacia niñas, niños y adolescentes.
- Identificar y canalizar casos que requieran protección especial de la niñez y la adolescencia.

1.4.5 Combatiremos el trabajo infantil y la explotación de los mismos.

Líneas de acción:

- A través de un conjunto articulado de políticas, programas y acciones tendientes a enfrentar sus causas y efectos desde una perspectiva de corresponsabilidad social y restitución de derechos a los niños, niñas y adolescentes.
- Identificar sus principales problemáticas, causas y consecuencias, así como los sectores involucrados.
- Tomar decisiones y proponer soluciones para transformar a la sociedad y lograr una mejor calidad de vida.
- Distinguir los sectores, servicios y recursos federales, estatales, municipales o comunitarios que ayudan a atender la problemática.

1.5 Un Guadalupe con familias Fuertes y Unidas

Es objetivo de esta administración superar los márgenes de pobreza y vulnerabilidad de nuestras familias

1.5.1 Brindar atención profesional con sentido humano y digno a las familias que buscan apoyo

Líneas de acción:

- Transparentar el sistema de entrega de recursos a las familias vulnerables
- Visitar todos los rincones del municipio para generar base de datos de necesidades por comunidades
- Formar Red de enlaces en las Zonas de Atención Prioritaria para constante observación y comunicación con la población más desprotegida.

1.5.2 Garantizar el alimento básico en las familias con pobreza extrema.

Líneas de acción:

- Servir desayunos fríos y calientes para contribuir a mejorar la nutrición de los infantes en las diferentes unidades académicas del municipio.
- Creación de Comedores Comunitarios en distintas regiones, impulsando a que la comunidad los opere y así combatir el déficit de alimentación familiar.
- Actualización y ampliación de los padrones de beneficiarios que recibirán apoyo alimenticio en despensas directas.
- Implementar el programa de Proyectos Productivos, para así apoyar a las familias en comunidades rurales a través de gallineros, huertos escolares y familiares, todo esto con el objetivo de impulsar la autogestión del alimento.

1.5.3 Apoyo Psicológico a las Familias de Guadalupe

Líneas de acción:

- Impartición de terapias personales.
- Talleres y platicas dentro y en conjunto con instituciones educativas.

1.5.4 Gestión Jurídica Familiar

Líneas de acción:

- Brindar Asesoría Jurídica en Materia de derecho Familiar a personas sujetas de asistencia social.
- Canalizar a la población a las instancias correspondientes de acuerdo a sus problemáticas, para el patrocinio de juicios en materia de derecho familiar.

1.6 Un Guadalupe y Calvo apoyando a sus grupos vulnerables.

1.6.1 Gestionar, comunicar y hacer llegar los programas de asistencia social a los grupos de personas que verdaderamente lo requieren; así como capacitar al personal que da seguimiento a los programas, esto con la finalidad de atender con sensibilidad, cercanía, trato digno, rápido, eficiente y amable.

Líneas de acción:

- Realizar convenios de colaboración con instituciones, empresas y asociaciones para que las mismas proporcionen beneficios a los grupos vulnerables.
- Atender mediante la gente programas de asistencia alimentaria a mujeres en periodo de lactancia, adultos mayores, gente de escasos recursos, así como madres solteras, menores de 5 años y personas con discapacidad.
- Llevar a cabo actividades de inclusión para que los diferentes sectores de la población se involucren en las dinámicas que el ayuntamiento promueve en favor de la colectividad.
- Buscar el vínculo con las distintas dependencias de salud, con la finalidad de llevar a cabo los servicios que la ciudadanía requiera.

1.6.2 Diseñar y aplicar políticas públicas que permitan la formación personal, social, técnica y profesional de un mayor número de jóvenes chihuahuenses.

Líneas de acción:

- Desarrollar alternativas de ocupación y emprendimiento para jóvenes en edad productiva.
- Implementar acciones preventivas de salud física y mental, y de cultura de la inclusión.
- Realizar actividades del cuidado al medio ambiente y desarrollo sustentable en espacios comunitarios con alto nivel de rezago social.
- Abrir espacios para el desarrollo juvenil con líderes sociales que generen propuestas de políticas públicas.
- Implementar mecanismos de colaboración ante las instancias correspondientes a fin de crear instancias municipales de juventud y Centros de Poder Joven, para llevar acciones a un mayor número de jóvenes en el municipio.
- Convertir las universidades en el espacio comunitario para la búsqueda de soluciones de integración local.

1.6.3 Crear e implementar programas y acciones para disminuir la pobreza y el hambre en la población.

Líneas de acción:

- Con recurso del programa federal de Rescate de Espacios Públicos trabajar para mejorar la infraestructura del municipio.
- Crear e implementar un programa de nutrición de calidad para la ciudadanía.
- Vincular a los sectores vulnerables de la población con los organismos estatales y federales que promueven el autoempleo y/o autoconsumo.
- Gestionar capacitación para la generación de micro, pequeñas y medianas empresas.

1.7 Trabajando por nuestra comunidad Indígena.

1.7.1 Promover la participación de los pueblos indígenas a través del reconocimiento de sus tradiciones.

Líneas de acción:

- Integración de expedientes de gobernadores indígenas
- Apoyo y difusión de las tradiciones que se celebran en el municipio
- Atención a la ciudadanía indígena que solicita información o trámites.
- Apoyo en la traducción en las instancias que lo requieren.

EJE 2 POR UN GUADALUPE Y CALVO PROSPERO Y AUTOSUSTENTABLE



EJE ESTRATÉGICO 2

Por un Guadalupe y Calvo Prospero y Autosustentable

DIAGNOSTICO:

El desarrollo económico del municipio es prioridad para este gobierno, es por eso que en los siguientes esquemas de trabajo abordaremos las estrategias y las líneas de acción que estaremos implementando para lograr la prosperidad e impulsar la auto sustentabilidad de nuestro municipio.

Las principales actividades económicas las podemos describir de la siguiente manera:

Sector primario

- ✓ Agricultura, ganadería, silvicultura pesca
- ✓ Forestal

Sector secundario (Industria):

- ✓ Manufacturera
- ✓ Construcción
- ✓ Electricidad y Agua

Sector terciario (Servicio)

- ✓ Comercio
- ✓ Transporte y Comunicaciones
- ✓ Turismo
- ✓ Administración pública

Indicadores de participación económica	Total	Hombres	Mujeres	%	
				Hombres	Mujeres
Población económicamente activa (PEA) ⁽¹⁾	16,979	14,796	2,183	87.14	12.86
Ocupada	16,626	14,490	2,136	87.15	12.85
Desocupada	353	306	47	86.69	13.31
Población no económicamente activa ⁽²⁾	19,472	3,597	15,875	18.47	81.53

OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

2 Por un Guadalupe Prospero y Autosustentable

2.1 Desarrollo Turístico Municipal

El programa de Turismo Municipal, se basara en el modelo Nacional de Desarrollo Turístico, que formula una visión integral, incluyente y de responsabilidades compartidas con actores claves que promuevan acciones concretas para hacer frente al sector.

Uniendo esfuerzos, recursos y voluntades lograremos convertir esta actividad más competitiva y será una medida estrategia para reconstruir el turismo municipal.

2.1.1 Lograr que los visitantes y los habitantes del municipio conozcan la historia e infraestructura de los lugares más representativos.

Líneas de acción:

- Actualización del archivo o banco fotográfico de los principales paisajes naturales del municipio, para su difusión en los sitios web.
- Crear una óptima señalización de calles, principalmente de lugares turísticos, históricos, áreas de estacionamiento, esparcimiento, con el fin de mejorar cada una de las áreas mencionadas y darle un realce al municipio para una buena estancia de las personas que nos visitan.
- Realizar un inventario de actividades turísticas con la que cuenta el municipio.
- Actualizar el acervo de sitios turísticos municipales.
- Crear página de las distintas redes sociales para dar difusión completa a través de ellas.

2.1.2 Potencializar la infraestructura turística del municipio.

Líneas de acción:

- Construir nueva infraestructura turística para el Desarrollo Económico de la ciudad.
- Dar promoción a nuevos proyectos e inversiones turísticas como hoteles, restaurantes y espacios de interés social.

2.1.3 Cuidar y salvaguardar la infraestructura turística con la que ya cuenta el municipio.

Líneas de acción:

- Proteger el patrimonio cultural y natural en coordinación con el INAH.
- Proteger las especies de flora y fauna en peligro de extinción.
- Promover las presas y cerros con los cuenta el municipio.

2.1.4 Aplicar los proyectos o programas que ofrezcan otros niveles de gobierno dentro del Municipio.

Líneas de acción:

- Certificar y crear el programa de guías regionales.
- Llevar a cabo el programa de turismo inclusivo para dar espacio a personas con discapacidad.
- Buscar el manejo higiénico para acreditar el distintivo H

2.2 Desarrollo Cultural Municipal

Promover y difundir la cultura dentro del municipio a través de mecanismos que permitan su máximo aprovechamiento.

2.2.1 Ampliación y conservación del patrimonio cultural.

Líneas de acción:

- Utilización de los espacios disponibles para promover y concretar programas culturales con la participación de grupos locales o foráneos que permitan y transmitan las expresiones culturales.
- Abrir las oportunidades de las diferentes expresiones culturales a las secciones municipales a través de grupos organizados para tal fin.

2.2.2 Promoción y difusión de la vida cultural indígena del municipio.

Líneas de acción:

- Ampliar la infraestructura cultural existente, especialmente se atenderá las cabeceras secciones municipales con mayor población.
- Apoyar las propuestas de grupos indígenas organizados, interesados en divulgar, fomentar y dar a conocer las diferentes expresiones culturales que se han transmitido por generaciones y que deben seguir manteniéndose vivas, respetando usos y costumbres de las etnias radicadas en el municipio.

2.2.3 Promoción de valores para la convivencia sana y pacífica

Líneas de acción:

- Solicitar e impulsar la transversalidad gubernamental a favor del desarrollo cultural.
- Procurar que los servicios culturales ofertados por el municipio o por particulares, sean de la calidad y oportunidad requerida para todos.

2.3 *Por el crecimiento económico de Guadalupe y Calvo.*

2.3.1 Apoyar la creación de nuevas empresas y fortalecimiento de las ya existentes.

Líneas de acción:

- Facilitar el acceso a diferentes apoyos para emprendedores y empresarios locales.
- Apoyar al emprendedor con los trámites necesarios para el registro de empresas.
- Convocar cámaras empresariales y universidades locales para capacitar jóvenes para fomentar la cultura del emprendimiento.
- Continuar con el financiamiento para emprendedores.

2.3.2 Diversificar los espacios para que los habitantes del municipio expongan proyectos de innovación social, tecnológica, económica y de negocios.

Líneas de acción:

- Llevar a cabo la primer feria del emprendimiento en Guadalupe y Calvo.
- Organizar un foro en coordinación con la Universidad para su desarrollo.

2.3.3 Fortalecer e implementar nuevas acciones de mejora que reactiven la actividad económica dentro del Municipio.

Líneas de acción:

- Crear lazos de cooperación de universidades locales e internacionales para facilitar la estancia de estudiantes para la investigación y realización de proyectos.
- Ampliar la agenda del desarrollo económico del Municipio y visualizar las oportunidades de inversión en la región.
- Crear esquemas de asociación público privada para fomentar la inversión.

2.4 Prosperidad auto sustentabilidad municipal a través del Desarrollo Rural

El objetivo general en este departamento es el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población rural de bajos ingresos procurando asegurar, al mismo tiempo, una efectiva y eficiente contribución de la economía rural al proceso de desarrollo rural.

Se desarrollaran las mejores gestiones para implementar proyectos dependiendo las diferentes necesidades de las comunidades. Como lo son:

2.4.1 Gestión integral del campo a través de apoyos directos a los agricultores.

Líneas de acción:

- Se adquirirá semilla de avena para los productores y se buscara incentivar con apoyos de subsidio a los agricultores del municipio de Guadalupe y Calvo para la producción agrícola, con el objetivo de regular, aumentar y apoyar la producción

agrícola. Así permitiendo administrar el suministro de productos agrícolas e influir en dicho producto para que así mismo las familias del municipio desarrollen su sustento económico y así como su ganado.

- Se buscara apoyos de fertilizantes para los productores agrícolas ya que este es uno de principales sustentos de muchas de las familias del municipio, se buscara mediante subsidio del mismo para favorecer con la economía de los productores.
- Se buscara apoyo para implementos agrícolas esto servirá para mayor producción de cultivos agrícolas, de este modo se disminuirá el cansancio físico y el tiempo de producción a los agricultores del municipio e incentiva más producción a más corto plazo.
- Se apoyara con maíz molido y en grano para así fortalecer la economía de los sectores de familias de vulnerables ya que dichos granos servirán tanto como para alimento de las familias como para alimento para su ganado.
- Se realizaran apoyos con papas para el municipio con esto se crecerá de manera económica y es una excelente ayuda para los agricultores y la comunidad. Ya que hay comunidades en extrema pobreza y esto permite ayudar a la misma.
- Se ayudara con semillas de hortaliza con el fin de que sirva para su propio consumo y así mismo para su venta, ayudando así a las familias para su sustento.
- Se apoyara a las familias de Guadalupe y Calvo con frijol para su sustento y así mismo para siembra siendo su propio consumo y comercializarlo para que el producto se adquiera en el mismo municipio y no tener que importar de otros lugares.

2.4.2 Se implementaran acciones benéficas para la actividad ganadera.

Líneas de acción:

- Se realiza el apoyo de toros sementales para mejoramiento genético del ganado de la región ya que esto contribuye en mejores precios y mejores ingresos para los ganaderos.
- Se buscara realizar este apoyo de mulas para el arado de siembras con el fin de que los agricultores tengan una manera más fácil de beneficiar sus milpas.
- Se realizara apoyo de aves con doble propósito para que familias de escasos recursos obtengan huevo y carne de las mismas, siendo de gran ayuda para el sustento y la economía de todo el municipio, mediante este sistema de producción de traspatio.
- Este proyecto serviría para hacer compra ventas de ganado conforme a su peso y de este modo el productor no tendría pérdidas por análisis no bien calculado de su peso así mismo disminuirían los riesgos de golpes tanto en animales como en técnicos al momento de manejo de ganado.

- Se buscara realizar el proyecto de inseminación artificial ya que es una forma eficaz y segura la cual tiene como objetivo el mejoramiento genético en hatos ganaderos del municipio. Contribuyendo al mejoramiento del ganado, siendo un punto importante para que los ganaderos vendan mejor calidad y se vendan a mayor precio.

2.4.3 La acuicultura como actividad económica emergente.

Líneas de acción:

- Se buscara el apoyo de alevines para la cría de peces y desarrollar la acuicultura a nivel municipio con eso se pretende fomentar la actividad y así sea un ingreso extra a los tipos de actividades que aquí en el municipio se realizan.
- Se buscara crear una asociación de acuicultores para organizar mejor a los productores de peces para buscar mayor economía y el sustento familiar.
- Se buscara realizar proyectos para construcción de piletas para cría de peses y aumentar la producción en el municipio y sea un programa con mayor rentabilidad para la población

2.5 Por un Guadalupe y Calvo con un desarrollo forestal como actividad primaria en la vida económica del municipio.

2.5.1 Fortalecer la organización y el desarrollo de las capacidades de los sectores productivos del municipio para promover un crecimiento sustentable con mejores ingresos para las y los Guadalupeños.

Líneas de acción:

- Impulsar programas de vinculación y desarrollo entre las regiones del municipio para generar sinergias y ampliar las capacidades de integración en las cadenas de valor.
- Impulsar la proveeduría y consumo interregional con el fin de activar el mercado interno.
- Favorecer el desarrollo agropecuario, forestal, industrial, comercial y de servicios a través de las cadenas productivas y la promoción de inversiones que generen mayor integración y mejores empleos.
- Impulsar y fortalecer los servicios profesionales que operan en las diversas regiones para generar mecanismos de competitividad e integración.

2.5.2 Incrementar la competitividad, productividad y rentabilidad del sector primario y de las empresas agroindustriales en el municipio, fomentando respeto hacia la biodiversidad y el uso sustentable de los recursos.

Líneas de acción:

- Impulsar la reconversión productiva sustentable agropecuaria y forestal, así como el uso eficiente de los recursos naturales en beneficio de las y los productores adaptada a las características de las distintas regiones.
- Generar economías de escala para realizar alianzas con proveedores del sector rural en adquisiciones de insumos a mejor precio.
- Diversificar las actividades productivas para el aprovechamiento integral de las materias primas forestales del municipio.
- Fomentar la cultura forestal en la sociedad y promover la capacitación de la y los participantes en dicha cadena productiva.

- Reducir la incidencia de los agentes causantes de la degradación de los recursos forestales y la biodiversidad en beneficio de la población rural.
- Implementar acciones de restauración en áreas forestales degradadas.
- Ordenar las actividades productivas que se desarrollan en ecosistemas forestales no maderables, en beneficio económico de las y los habitantes de las zonas áridas y semiáridas del municipio.
- Mejorar los esquemas de fomento a la pesca y la acuicultura y priorizar la integración de un consejo municipal para esta actividad.
- Articular y gestionar los programas de apoyo financiero y crédito al sector agropecuario, con los requerimientos expresados por las y los productores y la vocación productiva de la región.
- Llevar a cabo acciones de capacitación, asistencia técnica y extensionismo con el fin de aumentar la productividad y competitividad de las y los productores del sector primario.
- Fomentar la utilización de energías renovables para la reducción tanto de los costos de producción como de los impactos negativos ambientales del sector rural.
- Fomentar la industrialización de productos básicos.
- Desarrollar alianzas estratégicas y de asociación entre las y los productores y las empresas del sector agroindustrial involucradas en la cadena de valor.
- Establecer mecanismos de vinculación interinstitucional del sector productivo con la Secretaría de Desarrollo Rural y la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, con el propósito de generar sinergias y acciones efectivas en los procesos del impulso a la agroindustria.
- Elaborar convenios de colaboración entre empresas mineras y autoridades de los distintos niveles de gobierno según el ámbito de su competencia, con el fin de apoyar y dar certeza jurídica a las inversiones, así como al cuidado y protección de las comunidades en que se establecen.
- Apoyar y asesorar MiPyMEs para incrementar su capacidad de producción a través de la mejora e instalación de nuevos equipos o tecnologías, promoviendo su óptima integración a la cadena industrial de valor.
- Desarrollar indicadores claros y científicos para medir el impacto ambiental y social de la actividad minera actual, así como de futuros proyectos, involucrando investigadores en la materia, así como a sectores interesados de la sociedad civil.
- Buscar la inserción y la capacitación del funcionariado público en la materia en plataformas de desarrollo sustentable internacional, como los foros intergubernamentales en minería, minerales, metales y desarrollo sostenible de la ONU.

EJE 3 POR UN GUADALUPE Y CALVO BIEN GOBERNADO



EJE ESTRATÉGICO 3

POR UN GUADALUPE BIEN GOBERNADO Y TRANSPARENTE

Este compromiso se relaciona con el desempeño de la administración pública municipal, donde se establecerán condiciones institucionales que garanticen la ejecución de políticas que permitan alcanzar los compromisos adquiridos en campaña. La actuación basada en la eficacia y calidez que implique el establecimiento y mejora de mecanismos para el desarrollo funcional y profesional de cada Dirección o Secretaría Municipal.

Una planeación enfocada a la satisfacción de necesidades ciudadanas y un gobierno cercano a la gente, que actúe en razón de sus gobernados, abierto a la inclusión y a la propuesta de ideas y por consiguiente a la participación de las familias y grupos organizados. Lo anterior implica trabajar en un proceso en donde las personas sean tratadas con dignidad, atendidas con eficiencia, sensibilidad y tomadas en cuenta como el centro de la actividad del gobierno municipal que encabezo.

También supone la disposición de ser evaluados por los destinatarios de nuestra gestión, esto facilita y promueve la participación corresponsable de la ciudadanía para que esta conozca, en el ámbito de la transparencia y la rendición de cuentas, los avances y rezagos de las propuestas o proyectos que se desarrollan en esta administración municipal.

El compromiso que se está adquiriendo es de vital importancia para la población ya que a través de este se asegura un mejor desarrollo municipal en cuestiones de salud, educación, bienestar social y transparencia. Enfocados en la unión se pretende cumplir con el desarrollo y poder eficientar la labor que se estará desempeñando dentro de la administración pública municipal.

Con transparencia y esfuerzo podemos ofrecer a la población mayor claridad en cuanto a las acciones desempeñadas dentro de esta administración pública y en sus diferentes unidades administrativas y para proporcionar información de estos trabajos. Para poder contar con un Gobierno eficiente es necesario que los miembros de la administración cumplan con ciertas

atribuciones establecidas dentro del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, para con ellas ofrecer dentro de cada área un trabajo de mayor calidad.

FINANZAS PÚBLICAS

Uno de los mayores desafíos que afrontara el Municipio de Guadalupe y Calvo, durante este periodo, será lograr una disciplina financiera y presupuestaria que garantice un desarrollo integral en todas sus áreas.

El desarrollo del Municipio constituye un enorme reto para las finanzas públicas, por lo que, para la realización de los objetivos estrategias y acciones, se requerirá de una gran coordinación interinstitucional, de reformas legales y administrativas.

Nos encontramos ante una demanda social de seguridad de bienes y servicios exponencialmente creciente de recursos limitados, el proceso de programación, ejercicio, control y evaluación del gasto público será una gran prioridad para realizar una justa distribución del recurso.

La estrechez del recurso financiero, nos obliga a revalorar las estructuras de organización existentes, así como a realizar ajustes en los gastos innecesarios y responder con ello a expectativas sociales que garanticen el desarrollo económico del municipio.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Un objetivo básico de esta administración es el correcto uso de los recursos públicos, y solamente se podrá usar de manera adecuada dichos recursos con la acción de la transparencia. El comité de transparencia y acceso a la información pública del Municipio tiene como responsabilidad principal transparentar y dar a conocer la información solicitada en la Plataforma Nacional de Transparencia en tiempo y forma a cada una de las personas que así lo requieran mediante solicitud.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y MARCO JURIDICO

DEPARTAMENTO	FUNCIÓN
Secretaría del Ayuntamiento	Gobernabilidad Política
Tesorería Municipal	Operación de los recursos financieros
Oficialía Mayor	Operación del recurso humano y material.
Dirección de Obras Públicas Municipales	Gestión de las necesidades de infraestructura municipales
Dirección de Servicios Públicos municipales	Atención a las necesidades básicas en cuanto a servicios de la población.
Dirección de Desarrollo Rural	Gestión del fomento y recurso natural y animal del municipio.
Desarrollo Integral de la Familia	Fortalecimiento de las familias de Guadalupe y Calvo.

Marco Legal.

Sustento en el Código Municipal para el Estado de Chihuahua

TÍTULO SEXTO
RÉGIMEN ADMINISTRATIVO

CAPÍTULO I**DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES****ARTÍCULO 60.**

El municipio, para el despacho de los asuntos de carácter administrativo y para auxiliar en sus funciones a la persona titular de la Presidencia Municipal, de acuerdo con sus posibilidades económicas y sus necesidades, podrá contar con las siguientes dependencias:

- I. Secretaría;
- II. Tesorería;
- III. Oficialía Mayor;
- IV. Dirección de Servicios Municipales;
- V. Dirección de Seguridad Pública o Comandancia de Policía;
- VI. Dirección de Obras Públicas;
- VII. Dirección de Desarrollo Rural;
- VIII. Dirección de Desarrollo Urbano;
- IX. Dirección de Fomento Económico Municipal.
- X. Dirección o Departamento de Ecología; y
- XI. Dirección de Educación y Cultura. [Fracción reformada mediante Decreto No. LXV/RFCOD/0394/2017 I P.O. publicado en el P.O.E. No. 85 del 25 de octubre de 2017]

XII. Administración de la Ciudad, tratándose de aquellos municipios que cuentan con una población igual o mayor a cien mil habitantes

Los Ayuntamientos expedirán oportunamente las cartas y manuales de organización, de procedimientos y de servicio al público, relativos al funcionamiento de cada dependencia. Las personas empleadas y servidores públicos municipales en general, están obligados a participar en los cursos y procesos de capacitación a que sean convocados por la Administración Municipal. La administración municipal a través de la Oficialía Mayor elaborará los programas, esquemas, manuales y demás instrumentos necesarios para impartir la capacitación y los esfuerzos de profesionalización.

OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO GENERAL:

Transformar de manera profesional el proceso de gobierno, haciendo transparente todas sus acciones y administrando eficientemente los recursos humanos, materiales y económicos disponibles, poniendo de frente la capacidad de gestión que provea de bienestar a la ciudadanía.

3.1 Gobernabilidad sana y con generación de acuerdos.

Objetivos:

- Ser una instancia de orden sistemático, regulatorio, político que proporcione a la ciudadanía un buen gobierno.
- Garantizar la vigencia del Estado de Derecho.
- Cuidar el correcto desempeño de las actividades administrativas.
- Instrumentar acciones para el manejo del personal y con la adecuada prestación de los servicios de forma oportuna.

3.1.1 Realizar con orden y legalidad las sesiones de cabildo:

Líneas de Acción:

- Convocar puntualmente a las sesiones de cabildo, y mantener el orden y respeto en ellas.
- Sistematizar el registro de acuerdos de cabildo
- Seguimiento puntual a avances de los acuerdos en cabildo.
- Enlace político eficaz con los integrantes del ayuntamiento.

3.1.2 Transparencia, legalidad y eficiencia en los servicios que oferta la secretaria procurando el servicio con calidad:

Líneas de Acción:

- Agilizar los servicios que oferta la secretaria mediante un sistema de citas.
- Capacitar al personal para ofertar servicios de calidad.

- Creación de un sistema de consulta digital de las actas de cabildo para facilitar la búsqueda de información generada en las sesiones.

3.1.3 Fortalecer la Participación Ciudadana mediante mecanismos de acercamiento con las organizaciones:

Líneas de Acción:

- Formalizar directorio de Asociaciones Civiles que trabajan dentro del municipio, procurando establecer contacto formal con cada una de ellas.
- Impulsar la creación de comités y consejos consultivos dentro de la administración Pública, con el objetivo de escuchar inquietudes y propuestas de los diversos sectores de la ciudadanía.
- Impulsar el Presupuesto Participativo en el ayuntamiento con el objetivo de hacer valer la voz de la ciudadanía en las obras que requieren.

3.1.4 Abrir las actividades del cabildo a la comunidad mediante los mecanismos de participación:

Líneas de Acción:

- Realizar cada año al menos una sesión de cabildo abierto, con el objetivo de darles voz a los ciudadanos dentro del Ayuntamiento.
- Realizar una sesión de cabildo itinerante cada 4 meses en donde el ayuntamiento visite las comunidades del municipio y acercar a los ciudadanos a las decisiones del municipio.
- Plantear Sesiones de Cabildo temáticas con las organizaciones de la Sociedad Civil.
- Impulsar el presupuesto participativo para alentar a los contribuyentes a realizar sus pagos y así en conjunto con el municipio se decidan por las obras que son necesarias en la ciudad.

3.2 Eficiencia y transparencia en las operaciones financieras

Administrar de forma transparente las finanzas municipales con eficiencia y sensibilidad con la ciudadanía

3.2.1 Optimización en la gestión del gasto:

Líneas de Acción:

- Integración de herramientas de planeación y programación de los programas presupuestales.
- Programación de pagos oportunos a proveedores y deudas contraídas.
- Mejorar el control interno a través de auditorías rápidas que hagan más eficientes el manejo de los recursos.

3.2.2 Mejorar la ordenación de la Función Pública en el ámbito de las finanzas y la transparencia:

Líneas de Acción:

- Impulsar el saneamiento de las finanzas públicas mediante acciones concretas como ahorros y regulación de gastos.
- Realizar depuraciones de las partidas contables pertenecientes a ejercicios anteriores.
- Actualización de los sistemas contables para homologar la información estadística y financiera.
- Celebrar convenios de colaboración con los Órganos Garantes para enriquecer la política institucional en transparencia
- Proteger la información y datos de las personas mediante la profesionalización de los servidores públicos que tengan acceso a ellos.

3.2.3 Incrementar la recaudación Municipal:

Líneas de Acción:

- Se plantearan gestiones necesarias para acceder a recursos federales y estatales para favorecer al desarrollo económico de la ciudad.
- Se pondrán en marcha acciones para detectar nuevos contribuyentes omisos para el cumplimiento de sus obligaciones.
- Simplificaran los procesos de trámites administrativos y se mejorara la atención pública.
- Estimular el pago oportuno de contribuyentes con rifas y descuentos.

3.3 Eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos materiales y humanos.

Administrar de forma transparente los recursos humanos, los materiales y los bienes inmuebles y muebles con eficiencia y sensibilidad con la ciudadanía

3.3.1 Profesionalización del servicio público municipal:

Líneas de Acción:

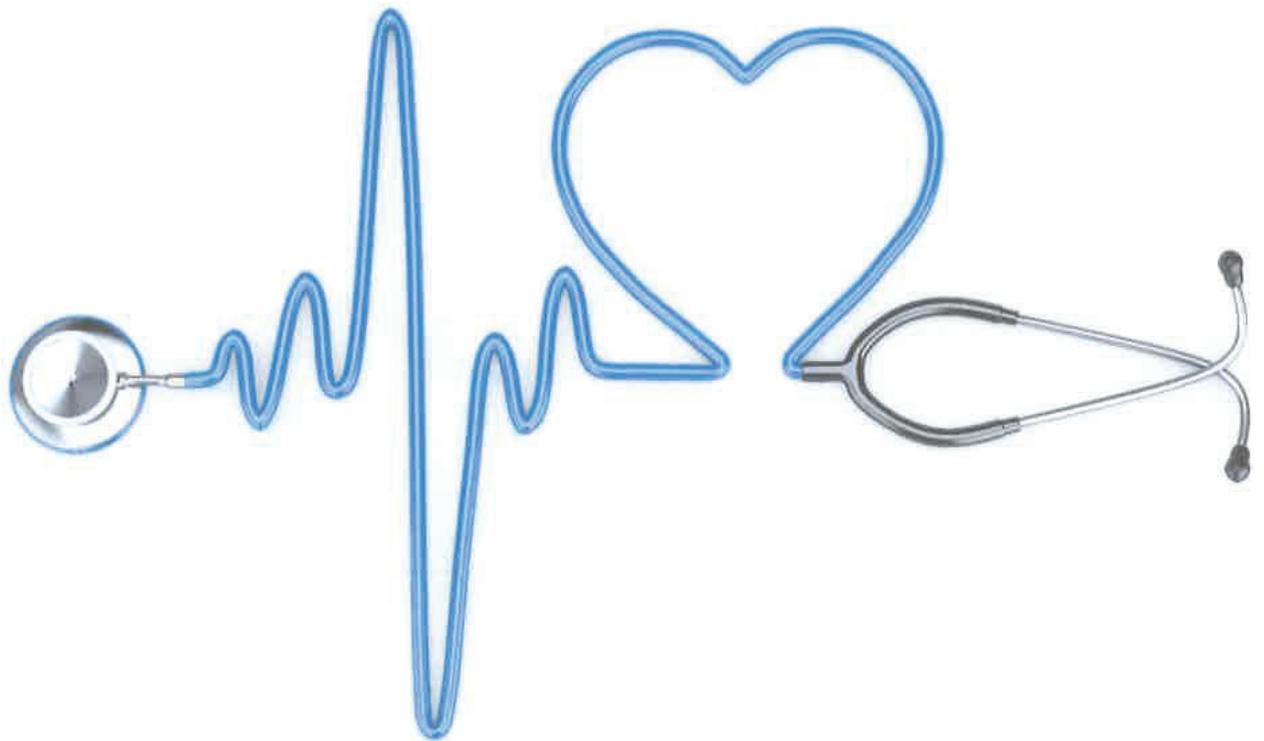
- Esquematizar la organización que promueva el desarrollo de los servidores públicos, dando la responsabilidad que le corresponda a cada uno de los trabajadores del municipio.
- Evaluar constantemente el desempeño del personal a través de instrumentos que permitan la autoevaluación y la coevaluación con permanente comunicación.
- Evaluar la plantilla de personal con el propósito de optimizar los recursos humano, material y financiero. Promover la capacitación del personal para ofrecer al público una atención cercana, de calidad y con calidez. Buscar el proveedor al municipio que cumpla con los requisitos fiscales, de servicio, calidad y prontitud dando prioridad a los proveedores del municipio

3.3.2 Promover y optimizar el funcionamiento de los bienes muebles e inmuebles:

Líneas de Acción:

- Mantener en buenas condiciones el parque vehicular, además de buscar la adquisición por donación o compra de más unidades
- Solicitar créditos para actualizar los equipos de cómputo y oficina de los diversos departamentos
- Actualizar el inventario de los bienes inmuebles así como dar mantenimiento para garantizar uso continuo.

EJE 4 POR UN GUADALUPE Y CALVO SANO Y PREVENIDO



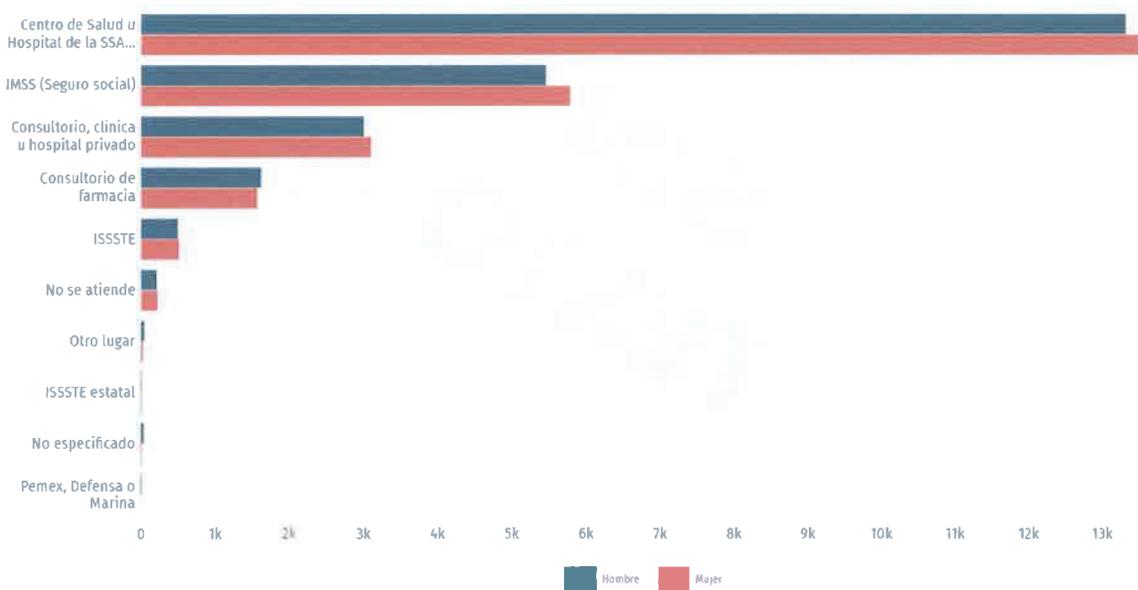
EJE ESTRATÉGICO 4 POR UN GUADALUPE SANO Y PREVENIDO

DIAGNOSTICO:

En Guadalupe y Calvo, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (26.8k), IMSS (Seguro social) (11.3k) y Consultorio, clínica u hospital privado (6.12k).

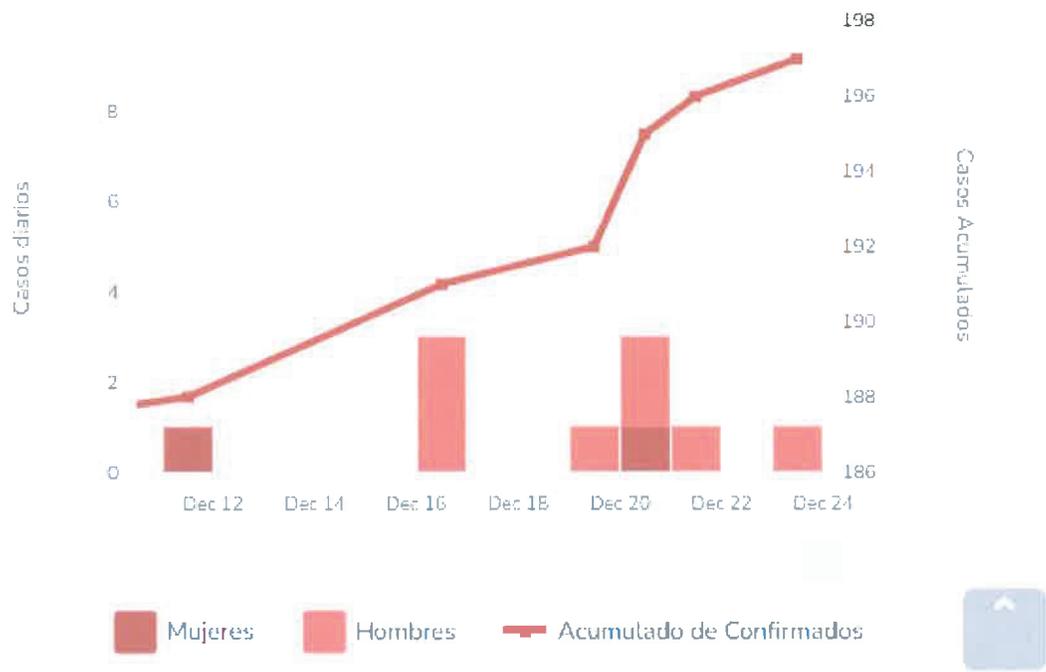
En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (33.3k) y No Especificado (5.23k).

Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo (2020)



<https://inec.datamexico.org/es/tema/165/region/guadalupe-y-calvo?redirect=true>

Es prioridad para esta administración seguir luchando contra la Pandemia ocasionada por el COVID-19. Es por eso que parte de nuestros esfuerzos se enfocara en destinar los recursos necesarios asi como las estrategias de combate a la propagación de los contagios.



COVID en Guadalupe y Calvo
COVID-19 Tablero México - CONACYT - CentroGeo - Geolnt - DataLab

OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1 Gobierno que garantiza servicios de salud y asistencia médica.

Es necesario incrementar los servicios de salud a través de la gestión, la vinculación y la inversión propia, ya que actualmente éstos se han visto rebasados por la alta demanda ciudadana.

4.1.1 Gestionar, contribuir y reforzar la infraestructura y los servicios de salud que se brindan en el municipio:

Líneas de Acción:

- Realizar un diagnóstico municipal de salud.
- Realizar brigadas de limpieza en las localidades y colonias del Municipio.
- Promover una cultura de prevención de salud, mediante pláticas y talleres en las diferentes escuelas del municipio.
- Gestionar una clínica de salud de servicios ampliados que brinde atención médica las 24 horas del día.
- Mantener, fomentar e incrementar las campañas de vacunación. .
- Promover y organizar reuniones de vecinos para concientizar y sensibilizar sobre la problemática animales en situación de calle y criaderos insalubres.
- Gestionar y realizar ferias de la salud.
- Mantener y fortalecer un programa de apoyo a la adquisición y donación de medicamentos y realización de estudios médicos.
- Implementar programas de participación donde se involucren todos los sectores de la población para realizar jornadas de cuidado, limpieza y mantenimiento.
- Implementar un programa de prevención de adicciones.
- Convocar a los especialistas en salud del municipio con la finalidad de conformar un Comité Municipal de Salud.
- Canalizar los pacientes a las diversas instituciones de salud.
- Gestionar apoyos ante diversas instituciones, empresas y organizaciones para atender problemas de salud.

4.1.2 Unidad Básica de Rehabilitación digna y eficiente

Líneas de acción:

- Traslados en las unidades adaptadas a las personas con discapacidad, adultos mayores y/o personas que lo requieran.
- Terapias físicas de rehabilitación con personal capacitado y traumatología totalmente gratuita y disponible.
- Estimulación temprana a niños/niñas que se presenten con alteraciones en su desarrollo así como enfermedades obtenidas durante el embarazo
- Se contara con el servicio de electroterapia, termoterapia y mecanoterapia.
- Estimulación de lenguaje

4.1.3 Prevención y acción contra el COVID

Líneas de acción:

- Cubre bocas universal a todos los habitantes de Guadalupe y Calvo.
- Consignación de tanques de oxígeno para las personas que lo requieran en el municipio.
- Gestión primordial para vacunación anti COVID universal de todos los habitantes de Allende
- Apertura de línea telefónica para gestión de dudas de sintomatología COVID
- Refuerzo a nuestros héroes de la salud trabajadores de las instituciones médicas del municipio.

EJE 5 POR UN GUADALUPE Y CALVO ORDENADO, LIMPIO Y ACCESIBLE



EJE ESTRATÉGICO 5

POR UN GUADALUPE ORDENADO, LIMPIO Y ACCESIBLE

OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1 Por un Guadalupe y Calvo con mejores servicios públicos.

5.1.1 Cubrir en su totalidad el servicio del drenaje en el municipio, con el objetivo de evitar enfermedades y riesgos sanitarios.

Líneas de acción:

- Programar, organizar y gestionar la construcción, rehabilitación y aplicación de la infraestructura de drenaje.
- Organizar consultas ciudadanas para detectar asentamientos que no tengan drenaje aun.
- Activar la laguna de oxidación y ampliar la red de drenaje en la cabecera municipal

5.1.2 Ayudar a las autoridades correspondientes a dotar de agua potable a todo el municipio, teniendo en cuenta que el tener agua potable en sus hogares, es un derecho humano de cualquier individuo.

Líneas de acción:

- Impulsar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de agua potable para mejorar el servicio.
- Realizar acciones dirigidas a dotar a la población con agua potable a través de pipas, para cumplir con el abasto en cantidad y calidad.

- Generar nuevos pozos de abastecimiento.
- Generar una base de datos con las tomas de agua a cargo del municipio, con el objetivo de mejorar el control de suministro.
- Rehabilitar y poner en función la red de agua potable “El Barro-Guadalupe y Calvo”
- Generar campaña de uso adecuado de agua en el municipio.

5.1.3 Mejorar en eficiencia y oportunamente el servicio Público de limpia y recolección de basura, impulsar una cultura de aseo para lograr un municipio limpio.

Líneas de acción:

- Optimizar el gasto público privilegiando los servicios de recolección de basura, limpia y el confinamiento de los desechos.
- Establecer políticas de participación ciudadana en los programas de acciones de limpia y recolección de basura.
- Realizar un programa de rutas de recolección para optimizar el tiempo y lograr un mejor servicio en la cabecera y en las localidades.
- Mejorar el equipamiento de recolección, tratamiento y disposición final de la basura.
- Gestionar contenedores para el depósito de los desechos.
- Ampliación del basurero o creación de un basurero Municipal.

5.1.3 Incrementar en calidad la atención y servicio de las inhumaciones.

Líneas de acción:

- Actualizar la normatividad regulatoria de los servicios de inhumación, así como el remozamiento y dignificación de las instalaciones de los cementerios municipales.
- Gestionar un nuevo panteón municipal.
- Ampliar el panteón viejo y poner en función el nuevo.

5.1.3 Mejorar y ampliar la operación y eficiencia del alumbrado público en la cabecera municipal así como en las diversas comunidades, garantizando la iluminación, visibilidad y seguridad de la ciudadanía.

Líneas de acción:

- Implementar proyectos de ampliación de la red de electrificación y alumbrado público en la cabecera municipal y comunidades.
- Concertar la participación ciudadana en el programa de cambios de luminarias.
- Elaborar y promover un programa de concientización ciudadana en el cuidado y protección de luminarias.
- Cambiar en su totalidad las luminarias existentes por nuevas con mayor calidad y menor consumo de energía eléctrica.

5.2 Gobierno que gestiona a favor de políticas públicas que incentiven la infraestructura en vivienda y los apoyos complementarios para esta.

Mediante la implementación de esta política pública se busca gestionar ante las entidades públicas estatales y federales programas que permitan que los Guadalupenses cuenten con una vivienda digna y decorosa.

Asimismo, establecer y divulgar criterios precisos para el desarrollo de asentamientos humanos, priorizando la protección de los recursos naturales y el abasto de agua.

También es fundamental generar acciones donde la ciudadanía, de manera mancomunada, asuma la complementariedad y el apoyo para la infraestructura en vivienda, a través de un proyecto que contemple la totalidad del curso de la administración.

5.2.1 Contribuir y promover vivienda digna a los ciudadanos de bajos recursos.

Líneas de acción:

- Llevar a cabo un estudio personalizado de la calidad y el estado en que se encuentran las viviendas de la población.
- Implementar acciones para dignificar las viviendas de la población gestionando para ello recursos públicos estatales y federales.
- Ejercer los recursos públicos Federales, Estatales y Municipales que se obtengan a través de la gestión para el mejoramiento a la vivienda

5.3 Identificación y ordenamiento territorial de todo el municipio.

5.3.1 Transparencia en la implementación del desarrollo urbano.

Líneas de acción:

- Impulsar y promover los programas que ofrecen las diferentes dependencias estatales y federales para protección y conservación del medio ambiente, apoyados por PRONAFOR, PET (programa de empleo temporal) a través de la SEMARNAT, CONAFOR, PROFEPA Y CCT.
- A través del programa de conservación para el desarrollo sostenible (PROCOCODES) apoyar a los ejidos, comunidades y predios particulares con acciones encaminadas a la preservación y conservación del medio ambiente con Obras de conservación de suelos, reforestación, plantaciones forestales, manejo de unidades de vida silvestre, huertos familiares y viveros forestales.

5.3.2 Atender a la población en el suministro de agua potable, manteniendo y ampliando la infraestructura hidráulica y de drenaje para proporcionar bienestar a la población.

Líneas de Acción:

- Atender a las zonas marginadas de la cabecera municipal y comunidades rurales, que se encuentran con un rezago importante, sobre todo en el suministro de agua potable.
- Buscar la profesionalización y propiciar la eficiencia de los organismos encargados de operar el suministro de agua y el saneamiento, creando conciencia del valor social y económico de estos recursos.
- Revisar la infraestructura de alcantarillado en la cabecera municipal, solicitar la terminación y operación de la planta tratadora en la cabecera municipal.
- Implementar un programa para promover la cosecha de agua en las comunidades rurales a las que de manera organizada se les proponga esta acción.
- Utilizar los medios de comunicación disponibles y el trabajo por barrios y colonias para introducir un programa de cultura del agua, que concientice a la ciudadanía pero sobre todo a los niños y jóvenes.

EJE 6 POR UN GUADALUPE Y CALVO SEGURO



EJE ESTRATÉGICO 6

POR UN GUADALUPE SEGURO

6.1 Seguridad para generar calidad de vida.

Lograr una ciudad donde se protejan y se garantice las tres libertades esenciales para los individuos y la sociedad en general: la libertad de vivir sin temor, la libertad de vivir sin carencia y la libertad para vivir con dignidad.

6.1.1 Promover y coordinar programas de prevención del delito con otros órdenes de gobierno, así como fomentar la participación de la sociedad.

Líneas de acción:

- Mostrar profesionalismo al momento de aplicar el reglamento ante cualquier falta al bando de Policía y Buen Gobierno.
- Ampliar las rutas de recorridos de vigilancia en todas las comunidades del municipio.
- Proximidad las 24 horas del día, todos los días de la semana.
- Crear un cuerpo de policía turística que guíe, apoye y de seguridad a los visitantes que acudan a Guadalupe y Calvo.

6.1.2 Fortalecimiento del cuerpo de seguridad pública y tránsito municipal.

Líneas de acción:

- Dotar de uniformes a los elementos de Seguridad Pública y Tránsito
- Gestionar ante el C4, armas, municiones para equipar la Dirección.
- Gestionar vehículos que sirvan como patrullas o unidades de tránsito para dar mejor servicio a las comunidades más alejadas y más difíciles de llegar.
- Se impartirán cursos de capacitación permanente a los agentes con el objetivo de profesionalizar el servicio.

6.1.3 Sensibilizar a la ciudadanía del trabajo realizado por los elementos de Seguridad Pública y Transito, con el fin de saber que la seguridad es trabajo de todos.

Líneas de acción:

- Escuela pública de educación vial para niños, niñas y adolescentes, con el objetivo de inculcar la cultura vial.
- Platicas en niveles superiores de educación en temas de prevención del delito, llamadas en falso, bulín y leyes de transito preventivas.
- Tener presencia en los eventos que tenga el municipio, a fin de garantizar la seguridad de los ciudadanos.
- Instalar puntos de control y revisión de automóviles en lugares diferentes y al azar.

6.1.4 Promoción de cultura, vial, legal y peatonal.

Líneas de acción:

- Marcar los cruces peatonales que ofrezca un servicio más eficiente a la ciudadanía.
- Promover la cultura urbana a través del cuerpo de la policía de vialidad y tránsito para que esta dé importancia al peatón en la vía pública, garantizando su seguridad.
- Promoción y difusión del reglamento de vialidad entre los conductores y público en general.
- Marcar los cruces peatonales que ofrezca un servicio más eficiente a la ciudadanía.
- Promover la cultura urbana a través del cuerpo de la policía de vialidad y tránsito para que esta dé importancia al peatón en la vía pública, garantizando su seguridad.
- Promoción y difusión del reglamento de vialidad entre los conductores y público en general.

6.2 Reconstruyendo una ciudad protegida.

6.2.1 Apoyar con medidas y acciones de prevención ante los riesgos de origen natural y/o derivados del hombre que se presenten en el municipio.

Líneas de acción:

- Realizar convenios de colaboración con instituciones y empresas en beneficio de la protección civil del municipio.
- Determinar anticipadamente los riesgos existentes en un determinado territorio, realizando análisis y estudios que permitan obtener información y predicciones sobre situaciones peligrosas.
- Instalar estación meteorológica.
- Realizar medidas encaminadas a evitar o mitigar los posibles impactos adversos de los riesgos y amenazas.
- Elaborar plan de protección que permita establecer previamente a la materialización.
- Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil.
- Identificar y diagnosticar los riesgos a los que está expuesto el Municipio y elaborar el atlas de riesgos.
- Promover la realización de cursos, ejercicios y simulacros que permitan mejorar la capacidad de respuesta de los participantes.

**CAPITULO
VI
INSTRUMENTACIÓN
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, es una apuesta para seguir construyendo un mejor Municipio de Guadalupe y Calvo, y es por lo mismo un compromiso del gobierno municipal. Corresponde al Presidente Municipal, al Ayuntamiento, a los funcionarios y servidores municipales, trabajar para concretar cada uno de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas contempladas en este Plan.

A fin de medir el cumplimiento de avances, se establecerá un mecanismo de Evaluación permanente, a través de un sistema de indicadores que estará a disposición de los ciudadanos. Para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, se implementarán las siguientes acciones:

1. Reuniones de la administración municipal, cada tres meses, para evaluar el avance de los compromisos de gobierno.
2. Informe al Cabildo, cada seis meses, para evaluar el cumplimiento de las metas del Plan.
3. Asamblea del pleno del COMPLADEMUN, Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, cada seis meses, para el seguimiento y evaluación del Plan.
4. Presentación del Informe anual de Gobierno, con una evaluación del cumplimiento de las metas del Plan Municipal de Desarrollo
5. Con la finalidad de vigilar constantemente el cumplimiento de los compromisos establecidos, deberá determinarse que la Comisión Municipal para la elaboración del Plan se reúna semestralmente para evaluar los logros obtenidos. La Comisión Municipal del Plan, instalada al inicio de la gestión, responsable de su elaboración es, por esa razón la más indicada para realizar la medición de avances.
6. Para cada uno de los programas y acciones considerados en el Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021, se establecerán los indicadores de seguimiento, de preferencia en forma cuantitativa, para la medición de los resultados que se obtengan.
7. Elaboración de Programas Operativos Anuales (POAS), definiendo los programas a realizar en conjunto con las metas de los mismos, con el fin de cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción planteadas en el presente Plan.

MENSAJE FINAL

Instrumentar el seguimiento y la evaluación del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024 de Guadalupe y Calvo, nos resulta fundamental ya que una vez iniciadas las actividades del mismo, estas funciones nos ayudarán a conseguir resultados en la dirección planteada.

La evaluación y control del cumplimiento del Plan nos permitirá evidenciar los efectos de las acciones y actividades que se desarrollan con el propósito de cumplir nuestros compromisos y con ello, generar resultados que incidan en mayor bienestar para la ciudadanía creando mejores oportunidades para que el municipio siga creciendo, avanzando y siendo productivo.

Convencidos de que debemos seguir gobernando juntos, ciudadanía y gobierno; estamos seguros que esa es la mejor vía para que SIGAMOS AVANZANDO. Se firma el presente documento, en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Guadalupe y Calvo, a los 2 días del mes de enero de dos mil veintidós.



Lic. Julio Cesar Chávez Ponce



Lic. Edgar Marín Navarro Vargas

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

[Allende: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública | Data México \(datamexico.org\)](#)

[Vision en Cifras del Municipio de Allende.pdf](#)

[CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | CONEVAL](#)

[gob.mx](#)

[DOF - Diario Oficial de la Federación](#)

[chihuahua.gob.mx - plan estatal de desarrollo 2017 - 2021 - 2016-11-17.pdf](#)

[www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/codigos/archivosCodigos/19.pdf](#)

[CONAPRED - Portada](#)

[IEE | Instituto Estatal Electoral \(ieechihuahua.org.mx\)](#)



SIN TEXTO